

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5548

CELEBRADA EL MARTES 14 DE JUNIO DE 2011
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5560 DEL JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE LA RECTORÍA	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	18
4. POLÍTICA ACADÉMICA. Propuesta PM-CU-11-11. Asignación de recursos a funcionarios que participan en actividades internacionales. Continúa discusión	25
5. REGLAMENTOS. Dictamen CR-DIC-11-4. Factibilidad de incluir en el <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> alguna norma relacionada con la asistencia a clases	27
6. AGENDA. Modificación	37
7. VISITA. Personas postulantes a miembro suplente por el sector administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario	38

Acta de la sesión N.º **5548, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes catorce de junio de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, director, Área de Ciencias Sociales; Dr. Carlos Villalobos Villalobos, rector a. í. ; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. María Isabel Victoria Torres y Srta. Sofía Cortés Sequeira, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Alberto Cortés.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés Ramos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Se continúa con el análisis de la Propuesta de los integrantes de la Comisión de Política Académica referente a viáticos al exterior.
5. Valorar la factibilidad de incluir en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* alguna norma relacionada con la asistencia a clases, de modo que pueda aclararse para cuáles casos la asistencia es obligatoria y para cuáles es libre.
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Reforma a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos, N.º 3019 del 9 de agosto de 1962*. Expediente 17.655.
7. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Creación del Premio Nacional Alma Verde*. Expediente N.º 17.794.
8. Visita de las personas candidatas a miembro suplente administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

El señor rector *a. í.*, Dr. Carlos Villalobos Villalobos, se refiere al siguiente asunto:

a) Inscripción a la prueba de admisión

El DR. CARLOS VILLALOBOS manifiesta que se acaba de terminar el proceso de inscripción a la prueba de admisión para este año. Aunque, posiblemente, podría haber algunos casos adicionales por apelaciones, en este momento cuenta con el dato de los inscritos a esta prueba. Los de primer ingreso; es decir, los que proceden de colegios y del sistema de egresados es de 37.752 estudiantes. A esto, hay que sumarle los que dentro de la Institución van a aplicar la prueba con la intención de cambiar de carrera, que son 4.194 estudiantes. Este, por cierto, es un dato superior al del año pasado, pero no tan significativamente superior, pues reitera que era muy parecido al del año pasado.

Otro dato que le parece importante, porque también es un aspecto que se tiene que contemplar como Institución, es el hecho de que cada año hay más estudiantes que solicitan inscribirse con adecuación; en este año hay 1.229 estudiantes que la solicitaron. Es muy interesante, porque observaban datos de hace algunos años cuando prácticamente esto no existía en la Universidad, pero que con los años ha ido y sigue creciendo, por lo que la Institución no solamente tiene que estar analizando en términos de lo que es la equidad, sino también las condiciones para que la Ley 7.600 se aplique en toda su dimensión, pero sobre todo, porque claramente hay una importante población que tiene necesidades especiales que hay que atender, y una de ellas, lógicamente, es hacerle a un estudiante una adecuación especial desde el momento en que se le aplique el examen.

Señala que en este momento se están atendiendo 285 estudiantes con alguna discapacidad. Hay discapacidad motora, visual y la mayoría son por razones de adecuación que tiene que ver con aspectos de déficit atencional. Este tipo de asuntos, que médicamente la M.Sc. María del Rocío Rodríguez lo tiene más claro, pues son diversas razones que implican alguna adecuación y se les da seguimiento con asistente y todo un equipo de la Institución. Le parece que esto es importante en estos momentos, porque si estos datos se comparan con años anteriores, resultan muy significativos. Por ejemplo, a finales de los años 90 se atendía alrededor de 20 estudiantes, ahora se está atendiendo a 285 estudiantes; es decir, hay una importante evolución en la Universidad.

*****A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, entra el Ing. Agr. Claudio Gamboa. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta si hay comentarios u observaciones. Al no haberlas, prosigue con los informes de la Dirección.

*****A las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, entran el Dr. Rafael González y la Srta. María Isabel Victoria. *****

ARTÍCULO 2

Informe de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Informe sobre el PAIS

La Rectoría envía el oficio R-3137-2011, mediante el cual adjunta el oficio VAS-631-2011, suscrito por la Dra. María Pérez Yglesias, vicerrectora de Acción Social, en el que remite el informe sobre el Programa PAIS. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5404, artículo 3, punto d.2, del 4 de noviembre de 2009.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que hay que analizar si el informe responde a lo solicitado por el Consejo Universitario, y en eso está trabajando la Dirección.

b) Premio al Instituto “Clodomiro Picado”

El Sistema Universitario de Televisión, Canal 15, envía el oficio SUT-478-2011, con el cual adjunta una copia en DVD de la cobertura que realizó sobre la entrega del Premio de Salud Pública en memoria del Dr. Lee Jongwook, que le fue otorgado al Instituto “Clodomiro Picado” por la Organización Mundial de la Salud, durante la Asamblea General número 64.

EL DR. ALBERTO CORTÉS muestra un video de esta actividad. Posteriormente, reitera que ya se ha manifestado el reconocimiento que le tienen al Instituto “Clodomiro Picado” y estaría por coordinar la fecha de la visita que se va a hacer en el transcurso de este mes para compartir con ellos esta experiencia.

c) Cancelación del trámite de apoyo financiero

El Lic. Ramón Bonilla Lizano, director ejecutivo de la Rectoría, remite el oficio R-3221-2011, mediante la cual adjunta la nota suscrita por el Ing. Daniel Lara Aguilar, profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, donde se solicita la cancelación del trámite de viáticos al exterior, ya que no podrá asistir a dicho evento.

d) Comité de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias

El Comité de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias, del edificio administrativo B y C, invita a la presentación del *plan de reducción de vulnerabilidades y atención de emergencias de los edificios B y C*, que se llevará a cabo el miércoles 22 de junio, a las 10 a. m., en el auditorio “Roberto Murillo Zamora”, ubicado en el segundo piso de la Facultad de Letras.

e) Informe

La Dra. María del Pilar Zeledón, directora del Área de Docencia de la Facultad de Derecho, envía el informe de su estancia de Estudios Posdoctorales sobre el tema: “Innovación y calidad en la educación superior”, llevada a cabo en la Universidad de Deusto, Bilbao, España. A la vez, agradece el apoyo para obtener el beneficio de la beca de la Fundación Carolina y de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que tiene una copia de este informe para el que lo quiera ver.

f) Proyecto hidroeléctrico *El Diquís*

El Lic. Héctor Monestel Herrera, coordinador de la Comisión Especial que analiza el caso de *El Diquís*, indica que se le comunique la fecha en la que se incluirá en agenda el informe y el dictamen de esta Comisión Especial. Lo anterior, dado que los miembros que han participado en esta comisión le han solicitado la posibilidad de estar presentes en la sesión en que se discuta este tema.

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que como todos saben se va a tener una sesión extraordinaria mañana para ver la presentación de la Comisión Especial. Dice que ayer les envió la convocatoria, pues esta es la presentación que hace la comisión, por lo que habría que programar en otra sesión el conocimiento del dictamen.

g) Informe de participación

La M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, envía el informe de su participación como parte de la delegación de la Universidad de Costa Rica en el foro la "Autonomía universitaria hoy: experiencias y desafíos en América Latina y el Caribe", el cual se realizó en Guadalajara, México, del 19 al 21 de mayo del año en curso.

h) Comisión Especial

- ✓ La M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora de la Comisión Especial que analiza el proyecto *Ley de Áreas Protegidas Silvestres* (Expediente N.º 17.211), comunica que el M.Sc. Bernardo Aguilar González, director ejecutivo de la Fundación Neotrópica, forma parte de dicha comisión.

La M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora de la Comisión Especial que analiza el proyecto *Ley de protección contra la comercialización de medicamentos, alimentos, material y equipo biomédico falsificado o adulterados en defensa de la vida humana, la salud y la integridad física* (Expediente N.º 17.381), comunica que esta comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dra. Sandra Badilla Chaves, decana de la Facultad de Farmacia y por la Dra. Gabriela Arguedas Ramírez, docente de la Escuela de Filosofía.

#

- ✓ La M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley *Reforma a los artículos 2 y 25 Ley de incentivos profesionales en Ciencias Médicas, Ley N.º 6836*, comunica que este proyecto fue archivado de manera definitiva por la Asamblea Legislativa, debido a que se dictaminó negativamente en el seno de la comisión. Dado lo anterior, solicita se remita el caso al archivo definitivo.
- ✓ El Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador de la Comisión Especial comunica el nombre de las personas que participarán en el comité organizador del foro de Reflexión Universitaria: M.Sc. Patricia Sedó Masis, docente de la Escuela de Nutrición; Dr. Sergio Reuben Soto, profesor pensionado; Dr. Ralph García Vindas, director del Centro de Investigaciones en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares; Dra. Juanny Guzmán León, directora del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos "Dr. José María Castro Madriz"; Dr. Ramiro Barrantes Mesén, director del Posgrado en Biología; Dra.

Lupita Chaves Salas, decana de la Facultad de Educación, y Dr. Felipe Arauz Cavallini, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

i) Resolución de la Rectoría

La Rectoría envía la resolución N.º R-2936-2011, en relación con la declaración de interés institucional el V Congreso Internacional y I Congreso Nacional de Universidades Promotoras de la Salud.

j) Rector a. í.

La Dra. Yamileth González García, rectora, envía el oficio R-3306-2011, mediante el cual comunica que participará como conferencista en el “I Foro Internacional sobre Educación Superior”, con el tema: “Educación superior, Estado y desarrollo”, el cual se llevará a cabo el 14 de junio de 2011, en Honduras. Asimismo, informa que el Dr. Carlos Manuel Villalobos asumirá interinamente la Rectoría, del 13 al 15 de junio del año en curso.

k) Solicitud del M.Sc. Juan Rafael Vargas M.

El M.Sc. Juan Rafael Vargas Morales, carné 813078, remite la nota, sin fecha, recibida en el Consejo Universitario el 9 de junio de 2011, mediante la cual realiza una solicitud para promover el rescate de valores de la familia, matrimonio y la defensa de la vida humana.

EL DR. ALBERTO CORTÉS procede a leer la nota que dice lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 285 de la Ley General de Administración Pública y el artículo 27 de la Constitución Política les formulo respetuosamente 11 preguntas enumeradas del 1-) al 11-), y una petición al final. Mis pretensiones son obtener la respuesta a cada una de las preguntas enumeradas del 1-) al 11-) y también la respuesta a la petición hecha al final; solicito, por favor, que las respuestas sean también enumeradas de acuerdo con la pregunta que responden. Los derechos a defender con estas peticiones son la libertad de conciencia, pensamiento, expresión y religión; además de la moral y las buenas costumbres de gran parte de la comunidad universitaria por tanto su cuantía es inestimable.

En el Edificio de Estudios Generales, a la entrada de la Universidad, desde hace mucho tiempo colocan todos los años una gran bandera de franjas multicolores que es la que utilizan los grupos homosexuales como bandera. Obviamente contaron con el permiso de la Universidad de Costa Rica para colocarla, puesto que se mantuvo ahí por muchos días a vista y paciencia de las autoridades universitarias.

1-) ¿A quiénes (personas físicas y jurídicas) les dio la Universidad el permiso de colocar su bandera a la entrada de la Universidad?

2-) Por cuánto tiempo se les dio ese permiso?

3-) ¿Cuánto dinero del presupuesto universitario se gastó en la confección o compra de esa bandera?

Además de la bandera, la Universidad ha prestado sus instalaciones para que se coloquen múltiples afiches y vallas publicitarias que, en su conjunto, han impulsado una campaña de promoción de la ideología y de las prácticas homosexuales en la Universidad. En los afiches se lee un tal “grupo diversidad” o “beso diverso” así como la misma UCR.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que en la nota vienen algunas fotos, incluyendo una de la Iglesia luterana costarricense.

Continúa leyendo.

4-) ¿Se han impreso algunos de esos afiches con presupuesto de la UCR?

5-) *Corresponde esos afiches homosexuales a una campaña de promoción homosexual de la UCR, o a una iniciativa privada?*

6-) *Los promotores de esta campaña homosexual pidieron permiso a la Universidad de Costa Rica para colocar sus afiches?*

7-) *¿Quiénes son los responsables de esta campaña de propaganda homosexual?*

8-) *¿A los responsables de la pregunta 7, les fue otorgado un permiso, por cuánto tiempo?*

9-) *Debido a que hay vallas grandes hechas por la Universidad de Costa Rica, como la de la foto 4, ¿cuánto dinero de la Universidad se ha gastado en esa campaña homosexual'.*

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que la foto 4 es una valla de la Vicerrectoría de Acción Social que dice: "La homosexualidad no tiene fronteras 17 de mayo, Día Nacional contra la homofobia."

Continúa con la lectura.

10-) *¿Cuánto es el presupuesto total que tiene dispuesto la UCR para esta campaña homosexual?*

11-) *La "Iglesia Luterana Costarricense" pidió permiso y fue autorizada para colocar su chinamo y adoctrinamiento religioso homosexual en la Universidad de Costa Rica (véase la foto 9)?*

Petición: Con base en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, que garantiza el respeto a todas las ideologías, y a la Constitución Política, que garantiza la no discriminación, solicito a la Universidad de Costa Rica que autorice a un grupo de miembros de la comunidad universitaria, que profesamos otra ideología y otros valores diferentes y hasta contrapuestos a los de los activistas del homosexualismo, las mismas condiciones y facilidades para colocar otra bandera, otros afiches y otras vallas del mismo tamaño, visibilidad y número que las explícitamente, o de hecho, han autorizados a los activistas homosexuales. Concretamente queremos promover el rescate de los valores de la familia, el matrimonio y la defensa de la vida humana desde su concepción, comprendido todo esto desde una perspectiva cristiana. Atenderá notificaciones en el buffette (...)

Señala que estas actividades que se han realizado se enmarcan dentro de lo que establece el *Estatuto Orgánico* en términos de libertad de cátedra, de pensamiento, de expresión, etc.; hay dos incisos que lo establecen; además, hay un decreto del Gobierno que declara ese día como "Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia". No es una ocurrencia nada más de un grupo universitario, es una actividad interuniversitaria. Dice que el M.Sc. Juan Rafael Vargas pregunta una serie de detalles que no le corresponden al Consejo Universitario responderlos, y en vista de que hay una intención, según se ha manifestado en las redes sociales de contarles los días al Consejo Universitario para que responda, él le responderá, en términos generales, que estos son los principios y actividades que realiza la Universidad como parte de una actividad internacional, y en lo que corresponde a los permisos que le pregunte a la Administración universitaria.

I) Consulta de la reforma al *Estatuto Orgánico*

El Decanato de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias envía el oficio DCA-443-2011, mediante el cual realizan una serie de observaciones en torno a la consulta de la propuesta de reforma al *Estatuto Orgánico* para integrar al sector administrativo dentro de las instancias colegiadas de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que en el segundo párrafo de esa nota viene una serie de afirmaciones temerarias que hace el decano, o quien firma la nota, con respecto a la dirección en particular. Él respondió esa nota pidiendo la información, porque dentro de las cosas que afirma el decano en ese párrafo es que el procedimiento de la dirección es inaceptable e improcedente; acto seguido, señala que ese es un error de forma más de muchos

errores de forma que ha cometido esta dirección que pone en riesgo el buen desempeño de la Universidad de Costa Rica. No explica a qué aspectos del procedimiento se refiere y tampoco señala cuáles son esos errores de forma que amenazan el adecuado desempeño de la Institución. Reitera que está solicitando que le aclaren esos puntos para proceder a defenderse; de hecho, considera que se le enjuició sin haberle dado la oportunidad de la legítima defensa; por eso, reitera que envió esa nota solicitando que le aclaren en todos sus extremos las afirmaciones que ahí se hicieron.

Obviamente, indica que en el resto de la nota viene la posición de la Asamblea de Facultad sobre el tema de la reforma estatutaria; y eso tendrá el trámite que tienen todas las observaciones que envían las asambleas que se están desarrollando con ese punto en particular.

m) Pases a comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

- Presupuesto extraordinario N.º 02-2011.
- Edificio para el Instituto de Investigaciones en Educación.
- Contratación de abastecimiento continuo de materiales para laboratorio.

- **Comisión Especial**

Realizar un diagnóstico que determine los requerimientos de la Universidad de Costa Rica para consolidar su acción académica en las regiones.

Recomendar al plenario del Consejo Universitario los temas fundamentales, las políticas y las acciones principales que debe comprender la regionalización durante la década 2012-2022, a partir de una reconceptualización de la regionalización en el contexto actual.

Coordinar con otras comisiones del Consejo Universitario e instituciones que estén trabajando con el tema de regionalización.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le cede la palabra al Dr. Carlos Villalobos para referirse a la nota enviada por el señor Juan Rafael Vargas.

EL DR. CARLOS VILLALOBOS expresa que algunos de esos puntos le tocará a la Administración responderlos. En primera instancia, señala que la Universidad es una pluralidad de voces, de miradas, y que el tema que tiene que ver con estos grupos, en este caso, fundamentalmente estudiantiles responden a una serie de aspectos que, inclusive, recientemente la Defensoría de los Habitantes planteaba con mucha claridad en función de derechos fundamentales. Al respecto, la Universidad tiene que tener esa apertura, y no solamente es una apertura en relación con estos grupos específicamente que la Universidad debe mantener con mucha visión y claridad, sino que hay en la Institución grupos de estudiantes universitarios con posiciones religiosas que también se respetan y están legitimados para organizarse. Hay grupos cristianos, católicos, evangélicos; inclusive, hay un grupo *bahá'í* que funciona en la Universidad. En ese sentido, la Institución puede dar certeza de que aquí los estudiantes y la comunidad, con una pluralidad, tiene un absoluto respeto a su manera de mirar el mundo, y lo que se pide es que cada uno de estos grupos tenga esa mirada de respeto hacia los demás.

Estima que como institución formadora están obligados a mirar con respeto, pero, también, a pedir respeto de unos grupos hacia otros. Esta es básicamente su primera reacción en relación con esta petición.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta que sí es bueno que el Consejo Universitario y especialmente la dirección respondan a esta inquietud, porque en el texto de la nota no solo se vislumbra, sino que inclusive, expresamente se podría deducir que hay una amenaza ante una eventual falta de respuesta del Consejo Universitario y que el asunto pueda ser llevado a la Sala Constitucional o alguna entidad, puesto que hay un elemento jurídico legal de por medio: el supuesto uso de los fondos públicos. Cree que es oportuno tener esos cuidados y que, por supuesto, el Consejo Universitario tiene que responder en lo que le corresponda. Le parece que la Administración no está siendo, hasta este momento, directamente emplazada, pero como un criterio y una opinión como la que acaba expresar el Dr. Carlos Villalobos es también importante; espera que haya algún pronunciamiento al respecto. Esto, porque la nota ha trascendido, y no solamente en las redes sociales; desconoce hasta dónde ha trascendido en el ámbito universitario, pero hay ciertos medios de comunicación que también la han publicado, por lo que es de suponer que se está esperando una respuesta de la Universidad, que es como se entiende en general.

Considera que el tema es importante y delicado, y espera que en la respuesta del Consejo Universitario lo tenga en cuenta, en relación con que la diversidad, además de todo lo que conlleva, tiene que ser considerada como uno de los derechos humanos y es reconocida en los convenios internacionales; el derecho a la expresión de estos grupos, los que le parecen muy valientes, porque manifiestamente asumen su condición diversa que contrasta, dicho sea de paso, con la mojigatería y la doble moral del cristianismo o de ciertos cristianos que no asumen, muchas veces, su condición. Se han visto escándalos descomunales en las altas esferas eclesiásticas y nadie se sorprende por eso; por ejemplo, con los pedófilos, y los encubridores. Esa doble moral que, por supuesto, no debe ser compartida; más bien, entre esa característica de franqueza y valentía de los grupos diversos, le parece que es encomiable, porque están ejerciendo un derecho, puesto que hay una gran represión no solo a escala ideológica, sino, también, a escala física en otras latitudes del mundo. Por ejemplo, en Brasil en los países islámicos, donde también este fenómeno es reprimido.

Opina que el Consejo Universitario debería defender ese derecho humano, el cual es consistente con el perfil democrático y humanista de esta Universidad. Es consistente con el *Estatuto Orgánico* de esta Universidad y es consistente con las políticas aprobadas recientemente por el Consejo Universitario. Aclara que esto no implica oficializar ningún credo político, social o religioso, sino que, más bien, lo que conlleva es esa pluralidad existente en esta Universidad como un espacio muy abierto.

Estima que los grupos religiosos en esta Universidad no solamente no han sido censurados, sino que tampoco se les niega el derecho a organizarse y hacen sus actividades; estas, además, se hacen por medio de las instancias universitarias, las unidades académicas, el movimiento estudiantil; es decir, aquí nadie está favoreciendo a ningún grupo en especial. Reitera que sí le parece importante que en las respuestas se planteen algunas consideraciones de valor por el fondo, porque le parece que es parte del proceso de formación y desarrollo de la cultura. Por supuesto, puntualiza que también deben ser consistentes con el perfil y los derechos de estos grupos en relación con la Universidad de Costa Rica.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA señala que también se enteró de esta carta, en la medida en que como miembro del colectivo “beso diverso” les hacen alusión directa. En primer

lugar, aclara para los que no conocen cuál es la procedencia de los fondos del Festival interuniversitario de la diversidad sexual, que son fondos extrauniversitarios que consiguen un grupo de ONG que logra financiamiento para estas actividades, y a partir del decreto del 17 de mayo logra exigirle, de una manera bastante consensuada y tranquila, a las universidades que como instituciones públicas abran el espacio para un día de lucha de información sobre este tipo de violencia hacia las personas sexualmente diversas, que es la homofobia. El decreto presidencial que declara el 17 de mayo "Día Nacional contra la Homofobia" básicamente da pautas para que todas las instituciones públicas, durante ese día, tengan actividades relacionadas con el tema, lleven a cabo foros, actividades informativas, etc. Le parece que en ese sentido, las universidades han sido las que han estado a la cabeza de cumplir el mandato que implica el decreto.

Reitera que es una actividad organizada por un conglomerado de ONG que solicitan el permiso a las universidades, y estas lo han extendido durante tres años consecutivos, no solo la Universidad de Costa Rica, sino el Tecnológico, la Universidad Nacional; por eso se llama festival interuniversitario. Todos los signos externos que se encuentran en esos días en los campos universitarios, la propaganda informativa en favor de los derechos humanos sobre enfermedades de transmisión sexual, corren por cuenta de este conglomerado de ONG que lo hacen para informar al público universitario de sus actividades.

Coincide con lo que propone el Dr. Alberto Cortés de dar una respuesta que básicamente haga alusión a las competencias del Consejo en esta materia y a la medida en que hay congruencia entre las actividades universitarias, la autonomía de la Universidad, la libertad de pensamiento, la libertad de cátedra y la posibilidad de promover acciones de este tipo.

Además, está de acuerdo con lo que el Dr. Carlos Villalobos señala, de que la comunidad universitaria tiene muchísimos espacios para la expresión de la pluralidad de visiones de mundo que hay en la Universidad y aun así, se pueden ver afiches que promueven el odio, el rechazo y la denigración de las personas sexualmente diversas, como no le parece que se da y está bien hacia grupos religiosos, políticos, etc., pues es una población que permanece muy vulnerable, aun en el ámbito universitario. Apunta que situaciones como esa carta, ese tipo de comentarios y de expresiones públicas que se ven en el campus, dan cuenta de que instancias colegiadas como este Consejo Universitario deberían impulsar, más bien, políticas para institucionalmente declararse en contra de todo este tipo de acciones que promuevan la homofobia.

Comenta que hace casi un mes, durante la realización de este III Festival interuniversitario por la diversidad sexual, la Universidad Nacional se declaró, por medio de un acuerdo del Consejo Universitario, campus libre de homofobia; en esa medida, logran que los grupos que están promoviendo el respeto a los derechos humanos no solo en este campo, sino en muchos otros, tengan espacios para sus actividades; asimismo, grupos que intentan promover lo contrario, vean el espacio cerrado cuando intentan de manera muy velada, pues nunca es directa, hacer este tipo de ataque.

Exterioriza que ya es hora y es un momento pertinente para que este Consejo Universitario considere la posibilidad de declarar los campus de la Universidad de Costa Rica como espacios libres de discriminación por orientación sexual. Dice que se compromete, a más tardar la próxima sesión, en traer una propuesta de pronunciamiento para que se analice, estudie y se modifique, pues no tiene que ser algo muy extenso, simplemente bien fundamentado y claro, que podría ser una respuesta más contundente en general al ambiente

de irrespeto que se está viviendo en la Universidad para sentar las bases claras de cuáles van a ser las discusiones de cómo vivir en el campus universitario en pluralidad, respetando las diferentes inclinaciones religiosas, políticas, morales, ideológicas etc. Cree que eso puede sentar una base, por lo que reitera que se compromete a traer esa propuesta para el jueves.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS dice que comparte los criterios anteriormente expresados y apunta que este tipo de manifestaciones de rechazo, de odio hacia la comunidad organizada que lucha por los derechos humanos y los de diversidad sexual, debería ser también un llamado de atención para que la Universidad piense qué tipo de seres humanos y profesionales está formando de manera integral en esta universidad pública, ya que le parece que muchas de las expresiones que se escuchan y que se ven, inclusive, de parte de estos sectores en las redes sociales, no son propias de personas que deberían haber pasado por una formación humanista, integral, de respeto a la diversidad y a los derechos humanos. En este sentido, debería plantearse una propuesta para que desde los Estudios Generales a las personas se les empiece a sensibilizar y a educar sobre este tema, ya que vienen a enfrentarse con una comunidad universitaria bastante amplia y diversa no solo sexualmente, sino religiosa, y el respeto a las diversidades es lo que debe imperar en el campus universitario. Le parece importante la propuesta que lanza la Srta. María Isabel Victoria de declarar el campus libre de discriminación y homofobia.

Por otro lado, cuenta de una situación que vivieron este año en el Festival Interuniversitario de Diversidad Sexual –al cual ella no pudo asistir debido a que estaban fuera del país–, la cual fue una obstrucción para la buena realización del festival, por lo que se va viendo que el problema va más allá de esa carta. Llama la atención sobre ese hecho, ya que, inclusive, se mandó a Seguridad y Tránsito en cierto momento para tratar de evitar que se desarrollaran actividades propias del festival, como los conciertos que estaban claramente enmarcados dentro de esa celebración, pues los permisos se habían solicitado un mes antes de que se realizaran, y de parte de la Escuela de Estudios Generales lo único que recibieron fue obstrucción. Repite que se mandó a la policía de Seguridad y Tránsito de la Universidad para tratar de que estas actividades se retrasaran lo más posible, por lo que contaron con un público mucho menor del que había asistido a primeras horas de la tarde para disfrutar de las actividades que ya se habían planeado y convocado.

Es del criterio de que la Universidad debería, en este marco, apoyar institucionalmente de manera más contundente estas actividades que se realizan cada año para erradicar la homofobia no solo del campus, sino del país, y de manera contundente pronunciar como de interés institucional el 17 de mayo como “Día contra la Homofobia”, para que exista un claro compromiso de la Universidad de Costa Rica con estas actividades y así evitar incidentes como los que se presentaron este año y los que podrían vivirse en el futuro.

Dice que conforme a la respuesta de la carta, le parece bien que sea una respuesta legal, pues la Universidad de Costa Rica tiene todos los argumentos para seguir respaldando y defendiendo estas actividades. Enfatiza que, de ninguna manera, durante el desarrollo de estas actividades, se ha ofendido a nadie o se ha ido en contra de las creencias ni de la moral de ninguna persona, por lo que estima que el ataque viene de otros sectores que no es el Consejo. Llama a reflexionar en ese sentido para que la Universidad piense qué tipo de formación se les está dando y que podría ser para contribuir a disminuir estas conductas de improperios, irrespeto no solo hacia este Consejo Universitario y a algunas personas de este Consejo que han recibido ataques personales, sino a la Universidad, ya que a este grupo le ha estado dando seguimiento por las redes y sus ataques directos son contra el Consejo Universitario y la

Universidad de Costa Rica por, abiertamente, defender los derechos humanos y los derechos de la población de diversidad sexual.

Reitera que la Universidad, como tal, sí debería pensar en alguna estrategia para defenderse legalmente y defender no solo su integridad, sino, también, los derechos.

2. Informes de miembros

• Instituto “Clodomiro Picado”

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa que el Instituto “Clodomiro Picado” ya los ha acostumbrado a sus destacadas actividades y, en este caso, se está haciendo público el desarrollo de una nueva tecnología que va a permitir a aprovechar el plasma sanguíneo para producir proteínas: la albúmina y la inmunoglobulina. Explica que después de las transfusiones sanguíneas, solo se utiliza una parte del plasma y el resto es desechado. Lo que está proponiendo el Instituto “Clodomiro Picado” es utilizar esos desechos y convertirlos, más bien, en esas proteínas. Esto le significaría a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) más de 1.500.000.000 colones anuales por la importación de estas sustancias. Dice el Instituto “Clodomiro Picado” que esto se realizará mediante un convenio, que todavía no está suscrito; sin embargo, la Dra. Libia Herrero ya les había adelantado sobre este particular cuando el año pasado se hizo un recuento de todo lo que la Universidad le proveía de forma gratuita o subsidiada a la CCSS, con motivo de la negociación del convenio.

Por otra parte, hace un reconocimiento a los cuatro investigadores e investigadoras que están involucrados en ese proyecto. Ellos son: María Ángel Vargas Arroyo y Maureen Villalta Arrieta, biotecnólogas; Álvaro Segura Ruiz, biólogo, y María Herrera Vega, química. Le parece que cuando se haga la visita al Instituto “Clodomiro Picado”, será también el momento adecuado para llevar información de en qué estado está la donación del terreno o la compra. Cree que ella lo ha mencionado cada vez que se habla de este Instituto y quisiera poder llevar alguna certeza de la condición en que este instituto va a seguirse desarrollando actividad en la que; inclusive, la directora le había comentado que algunas de las condiciones de acreditación, justamente van a emplear el dinero del premio, como lo vieron en el documental, requiere de algunas plantas de tratamiento, las que, también, requieren del permiso del Ministerio y subordina el desarrollo del Instituto a las decisiones del Ministerio que aún no han resuelto sobre la materia de cesión de terrenos.

• Necesidad de médicos especialistas

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ destaca que salió en las noticias la relación que están haciendo los medios entre las necesidades de médicos especialistas y el hecho de que las universidades privadas no forman parte de la formación de estos médicos. Ya en días pasados lo había hecho el señor Pablo Guzmán, rector de la UCIMED; en este caso, también se le agrega el señor Israel Hernández, rector de la UNIBE, donde están asociando dos elementos que no necesariamente tienen que ver que la carencia de especialistas se debe a que la Universidad no tiene capacidad de formar más. La CCSS no ha aceptado la participación de las universidades privadas. Parece que este es un tema bastante delicado que deberían tener en consideración. Además, el presidente del Colegio de Médicos anuncia que se está haciendo una propuesta en relación con las especialidades. Ella tiene información de que dicha propuesta tiene que ver con la admisión a los programas de Especialidades médicas, situación que es competencia de la Universidad de Costa Rica. Hasta donde entiende, el Colegio de

Médicos había formado parte de una comisión para resolver el problema de la disponibilidad de especialistas en Limón, pero a raíz de la situación de Limón, se ha generalizado el trabajo de esa comisión, de manera que en algún momento podría lesionarse la autonomía universitaria si definen políticas de admisión para los especialistas sin tener en cuenta el *Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado* y el *Reglamento de las Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica*.

Indica que sobre este particular ella le habló a la Dra. Yamileth González y tienen pendiente una reunión para tratar este tema con más detalle.

- **Informe de gestión de la JAFAP**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO informa que ayer participó de la presentación del informe de gestión, hasta mayo del presente año, de la Junta Directiva de la JAFAP. Quedó claro en el informe que la Junta continúa con una solidez financiera y una liquidez esperable bastante sólida, lo que, por supuesto, brinda tranquilidad a la comunidad universitaria y a sus autoridades, sobre todo porque ha mostrado un incremento, también, en su patrimonio, que viene creciendo sostenidamente por varios años. Por la proyección que se hizo, el 2011 también muestra, en particular, un crecimiento significativo, aparte de la tasa de crecimiento que ha venido mostrando en años anteriores un poco mayor.

Destaca que de los datos aportados sobre los créditos otorgados durante los años 2007 hasta el presente, parece claro que el perfil del usuario ha sufrido un cambio que debe tenerse muy presente, porque le parece que es positivo, en el sentido de que si se observan las partidas de créditos otorgados no fiduciarios o corrientes durante el período 2007-2011, se observa que tiene un decrecimiento de solicitudes; mientras que los créditos otorgados a vivienda y a equipo de cómputo, etc., que son carteras específicas, vienen mostrando un comportamiento ascendente, lo cual significa que el crédito del afiliado ha pasado de ser una solicitud de préstamo no determinada, que usualmente se convierte en gastos suntuarios, a un afiliado que tiende, más bien, a utilizar sus recursos de manera apropiado e invertir, lo cual genera la propia estabilidad del afiliado. En definitiva, se puede pensar que el endeudamiento suntuoso es el que está bajando y el endeudamiento de inversión es el que está creciendo, dato que le llamó la atención por su relevancia.

Agradece a la Junta Directiva la gentil atención que le dieron en nombre del Consejo Universitario.

- **30.º aniversario de la Escuela de Computación**

EL ING. ISMAEL MAZÓN da los buenos días, e informa que el pasado jueves participó en la ceremonia del 30.º aniversario de la Escuela de Ciencias de la Computación. En las intervenciones que realizó cada uno de los participantes, se menciona la historia de cómo nació la Escuela, cómo se definió su ubicación; por qué primero se pensaba en Matemáticas o en Ciencias, después se pasó a Ingeniería y los planes en el futuro que tiene la misma Escuela y el Área de computación, básicamente, con el tema del Centro de Investigación, que han puesto un interés particular en ese tema.

Comenta que también se dio una conferencia sobre computación ubicua e ingeniería de *software* y la computación ubicua es la computación que se encuentra en todo lado; por ejemplo, ahora tienen sistemas de cómputo en el carro, en los sistemas de equipo de sonido,

en los teléfonos, en los GPS; unos son de cierto tipo; otros, de uso dedicado y otros son computadores para aplicaciones más específicas.

Explica que el tema se refería a cómo la computación puede ir más allá al pasar de espacios que son puramente reales, a espacios virtuales y cómo puede hacerse ese encadenamiento de una forma continua; es decir, combinar espacios virtuales con espacios reales, y dieron varios ejemplos de un bastón para ciegos que diera señales, sistemas en habitaciones o sistemas que le permitieran a una persona comunicarse con otra y, además, reflejar sentimientos.

Señala que la conferencia trataba de un tema innovador que está siendo explotado en otras partes; en el fondo son lo que se conoce como sistemas embebidos, que vienen desarrollándose intensamente en los últimos años.

Comenta que se le realizó una observación al señor director de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, de que sería conveniente responderla en términos corteses, pero sin llamar a un confrontamiento, porque no lo ve necesaria, ya que se hacen afirmaciones en las que la dirección está en todo el derecho de solicitar aclaraciones, pero tratar de que la situación no trascienda más allá de lo que corresponde, ya que cree que no se consigue nada.

- **UNED**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS da los buenos días, y agradece a la UNED y al Centro de Educación Ambiental, quienes enviaron material valioso sobre el tema de la explotación de las tierras en la zona norte, el tema de los agrovenenos y la imposición de la lógica en el mercado en un país donde se ha reiterado el discurso de paz con la naturaleza, le pareció importante. Al final de ese material, se señala lo que las universidades públicas podrían hacer. Reitera el agradecimiento a la UNED y concretamente al productor señor Jaime García.

- **40.º aniversario de ITCR**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que el viernes pasado asistieron a la celebración del 40.º aniversario del TEC, el Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y su persona; pudieron apreciar el recorrido histórico que se hizo por medio del espectáculo que se denominó: “El lugar donde las ranas cantan” y también el aporte que el TEC ha hecho en la ciencia y el desarrollo tecnológico del país. Hace ese reconocimiento, porque como universidad pública es mucho lo que está aportando al país y lo que se esperaba que siga aportando.

Sobre el tema PAIS, le preocupa la sesión de trabajo acordada con la Rectoría, porque el mes de junio es la fecha clave para la firma o no del convenio. Quiere saber para cuándo se está programando esa actividad, que le parece importante porque estarían con muy limitado margen de tiempo para poder generar alguna acción que sea importante.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le responde al Dr. José Ángel Vargas que sobre la fecha no se han puesto de acuerdo, porque está tratando de localizar una fecha en la que coincidan la Administración y el Consejo, pero espera que sea a la mayor brevedad.

- **Recinto de Guápiles**

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS comenta que la semana pasada tuvo la oportunidad de estar en varios recintos de la Universidad, y concretamente en el Recinto de Guápiles.

Señala que les recibieron con la sorpresa de que los estudiantes tenían un documento preparado con un plan de necesidades que tienen específicamente en el recinto, y se comprometió no solo a buscarle solución por parte de la Federación de Estudiantes, sino, también, a compartirlas en el Consejo; enviaron una copia para la Rectoría.

Menciona algunos puntos importantes de la carta que enviaron; destaca que hay cierta molestia en el recinto por parte de los estudiantes de que para muchas soluciones hay una traba administrativa importante en el sentido de que dependen administrativamente, de manera fuerte, del Recinto de Turrialba y eso, a veces, entorpece procesos que podrían ser más ágiles.

Señala que en cuanto a áreas de estudio, destacaron que en ese momento no cuentan con áreas específicas, como estudiaderos, para poder realizar sus trabajos, tareas, sino que apenas llegan a la sede se les encuentran sentados en los pasillos, sin mesas y solo hay siete aulas que en la mayoría del tiempo pasan ocupadas, por lo que los estudiantes manifestaron que tampoco pueden ingresar al aula en horas para estudio y sentarse a hacer sus trabajos, porque, generalmente, están ocupadas con lecciones.

Menciona que estos estudiantes están solicitando que les habiliten un sector que está en desuso, que era donde antes estaba la soda. Están procediendo a hacer gestiones con la dirección para que ese sector pueda estar en manos de los estudiantes para que puedan realizar sus tareas, estudiar, etc. Tampoco cuentan con un centro de fotocopiado, por lo que tienen que desplazarse más de un kilómetro para sacar una fotocopia y tienen que esperar un bus que pasa uno cada hora para ir a sacar una fotocopia, o tienen que pagar un taxi que les puede cobrar ₡7.000 para ir a sacar una fotocopia o hacer una impresión para sus actividades académicas.

Además, no cuentan con dispensador de agua en los pasillos y lo único que tienen son pilas de medio metro de altura donde se lavan los palos de pisos, etc.; ahí tienen que estar tomando agua, con el calor que hace en la sede o en los baños y por ese motivo, solicitan un dispensador de agua para hidratarse; generalmente en Guápiles hace bastante calor. Están pidiendo a gritos grupos culturales y deportivos; quieren tener grupos importantes que los representen y donde ellos puedan participar; en ese sentido, se comprometió a hablar con el señor Carlos Villalobos y con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, ya que ellos quieren financiamiento para poder formar sus propios grupos artísticos y deportivos.

Comenta que están solicitando más proyectos para vincularse con la comunidad, como, por ejemplo, desarrollar proyectos de extensión social, de voluntariado de TCU, que permitan proyectar la sede; le contaban que el año pasado el recinto celebró sus 15 años de existir y salieron a hacer un pasacalle por el centro de Guápiles, y hubo mucha gente que apenas se estaba dando cuenta de que había un recinto de la UCR en Guápiles y como que no hay mayor vinculación.

Comenta que los estudiantes de Guápiles expresan que les gustaría que fuera una vinculación más fuerte y que la Universidad los apoyara en ese interés. Las áreas verdes es otro problema, ya que son trabajadores del Recinto de Guápiles los que viajan a realizar la limpieza de las áreas verdes; manifiestan que la mayoría del tiempo permanece sin limpiar, sin

cortar, porque no tienen personal propio para que realicen esa labor. Ellos manifestaban que con que la Universidad les dé equipo necesario ellos se organizan y mantienen su campus; tampoco es tan grande, porque ellos, organizados, podrían darles mantenimiento a las áreas verdes, que es otro espacio que ellos bien podrían utilizar para hacer sus actividades de estudio.

También, el tema de la biblioteca, a raíz del trabajo que este año están realizando con bibliotecas, ha estado visitando sedes para ver la situación de cada una, averiguar los horarios y ver con qué material bibliográfico cuentan. En el Recinto de Guápiles la situación no es muy buena, porque la biblioteca es más un centro de información que una biblioteca en sí; cuentan con muy poco material bibliográfico, solo hay una persona que tiene medio tiempo en la biblioteca y medio tiempo en Registro para atender la biblioteca por lo que la mayoría del tiempo no tienen quién los atiende de manera eficiente; la biblioteca se mantiene abierta por horas estudiante pero no es un profesional en Bibliotecología quien está ahí, lo que ocasiona que haya presas de libros nuevos que llegan al recinto, que no se pueden prestar porque no hay quién les coloque el código de barra, los tramite como activos fijos de la Universidad; tampoco alguien que tenga un criterio profesional para hacer pedidos de libros que satisfagan las necesidades que tienen en el Recinto y las necesidades que manifiesten los estudiantes.

Agrega que cuando entraron a la biblioteca, lo notaron y solicitaron uno, dos o tres libros; ninguno estaba, la misma señora que atiende la biblioteca les decía que no cuenta con el tiempo necesario, a veces, para estar haciendo todo lo que requiere y mantener ese centro de información. Además, los laboratorios acaban de hacer un convenio con el Colegio Universitario, ya que cuentan con más laboratorios, pero la mayoría del tiempo están con la misma situación y los utilizan para dar lecciones; y a los estudiantes les cuesta contar con un laboratorio para después de lecciones salir a hacer sus trabajos y búsquedas bibliográficas, y en el centro de documentación solo tienen 15 minutos para utilizar una computadora para hacer búsquedas bibliográficas, lo cual es un tiempo ridículo, ya que en ese tiempo no se puede realizar ese tipo de trabajos, porque no le permite al estudiante realizar una buena búsqueda o un trabajo en la computadora de las bibliotecas.

Señala que esas son las mayores necesidades que expresan, y no solo las manifestaron como las necesidades, sino que están buscando soluciones, proponiendo instar a la Administración hacer un trabajo en conjunto y a la Federación de Estudiantes.

Expresa que van a buscar cómo darles salida a muchas de las peticiones, ya que, incluso, les pedían mesas y sillas para poder colocar en un área que quieren habilitar para estudio; se pensaría que eso, la Universidad les podría enviar de las muchas que no se utilizan en la sede "Rodrigo Facio" que van quedando en desuso, bien se podrían habilitar para que los estudiantes de la sede las utilicen para abrir sus lugares de estudio, para ponerlas en pasillos donde por lo menos no se tenga que tirar al piso a hacer sus trabajos, sino que cuenten con algunos escritorios habilitados para ese fin.

Considera que si se ponen a trabajar y hay voluntad, les podrían dar solución a muchas de esas peticiones. El problema de la fotocopidora ya lo han identificado no solo en el Recinto de Guápiles, sino también en la Sede de Puntarenas, ya que los estudiantes tienen que desplazarse hasta el centro de Puntarenas, en la Sede de Limón también tienen que desplazarse hasta el centro de Limón para poder encontrar una fotocopidora donde sacar esas copias para poder realizar sus estudios, y se sabe lo vital que es tener una fotocopidora, cruzando la calle o en el mismo campus universitario, porque se ocupa rápidamente una fotocopia y son asuntos mínimos que los estudiantes no tienen o el recinto no les brinda.

- **Participación en el Congreso “Workshop on Symbolic Data Analysis”**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da los buenos días, e informa que en el viaje a Bélgica y en su participación le fue mejor de lo previsto. Luego de que dio la conferencia de apertura, le hicieron la deferencia de ser “chairman” en una sala. Explica que cuando pasan a ser, en una conferencia, por lo menos de matemáticos, “Chairman” significa que ya asumió un estatus un poco diferente.

Agrega que el artículo va a salir publicado en el *Journal Statistical Analysis and Data Mining*, en Estados Unidos, como artículo principal. Luego de eso, lo invitaron a dar la conferencia de apertura en e-learning en Londres, en diciembre. Después en el *Funcional Data Analysis*, en Shangái, China, en octubre. No cree que pueda ir ninguna de las dos.

Además, logró contactos importantes en París, Francia, para realizar un trabajo en conjunto que van a hacer estudiantes de la UCR, con los estudiantes del doctor Didé, en Francia; también logró que un italiano que se llama Carlos Drago se interese por venir a Costa Rica a trabajar en la Universidad a la Escuela de Matemáticas; eso es importante, porque con ese intercambio se ha logrado que varios extranjeros que están en la Escuela vengan y se quedan; se enamoran de Costa Rica.

Comenta que desgraciadamente hay un asunto que todavía no han previsto y que aprovecha para plantearlo en términos generales, y es que el salario para este tipo de profesores todavía no hay alguna manera especial de pagarles; es difícil, pero no deja de ser importante ya que en la Escuela de Matemática tiene 25 plazas libres y lograr que una persona de estas con doctorado y posdoctorados venga y se quede en la Universidad le sería bueno a la Universidad; luego habla con la señora Yamileth González sobre el tema.

Agradece el apoyo por parte de la Universidad porque fue bastante provechosa la visita.

Se refiere a lo dicho por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, con respecto al “Clorito Picado”, y se une a sus palabras, ya que cuando se habló de ese tema la Dra. Yamileth González mencionó que un día decían una cosa y otro día otra en torno a los terrenos, lo cual revisó y vio que no era así, porque siempre se ha dicho en el Consejo, y en los acuerdos que se han tomado, que el terreno debe comprarse, y eso lo dijeron en un acuerdo, e incluso el día que vieron lo de los terrenos del Colegio “Alberto Quesada”, en ese pronunciamiento también dijeron que no se procediera al intercambio, que lo que procede es la compra, que es lo que el Consejo había acordado en ese momento y hasta había reservado dineros de un presupuesto.

- **Instituto Tecnológico de Costa Rica**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ felicita al Dr. Julio Calvo como rector electo del Instituto Tecnológico de Costa Rica primer graduado en Ingeniería Forestal del TEC que llega a ser rector del TEC, y ese es un buen dato que indica que el TEC va madurando como Universidad.

- **Homenaje a Rodrigo Facio**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da los buenos días, y comenta que la semana anterior se inició una actividad importante en homenaje al señor Rodrigo Facio y para efectos de los miembros del Consejo, la actividad era martes y se les dificultó asistir en horas de la mañana.

- **Foro institucional**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta que estuvieron participando la señora M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el Dr. José Ángel Vargas y su persona, en el Foro Institucional sobre la Universidad de este Milenio, para lo cual reinvita a los demás miembros a asistir. Comenta que suspendieron la Comisión de Asuntos Jurídicos el miércoles para poder asistir al foro, de manera que el Dr. Alberto Cortés, el Dr. Rafael González, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y su persona pudieran estar tanto en la inauguración como en el foro del miércoles. Los temas que se están desarrollando y la manera, es una clara invitación para que todos los miembros del Consejo pudieran estar presentes en ese análisis.

Comenta que en una futura sesión se va a referir a esa temática, y enfatiza que el foro ha estado interesante, intenso y les da elementos para conocer cuál sería la universidad pública de esa primera parte del siglo; reitera la invitación a que puedan asistir.

Comenta que asistió a la actividad del 40.º aniversario del TEC y se suma a las palabras expresadas por el Dr. José Ángel Vargas de felicitación por ese aniversario. Para información del Dr. Oldemar Rodríguez, ya que salió en el periódico *La Nación* que felicitaba a uno de sus agremiados por su nombramiento como Rector y se le solicitó, a nombre de todos, puesto que él preside el Consejo Institucional, que también no solo en su situación de Rector, sino que dirige el Consejo Institucional, por lo menos una nota de felicitación por parte del Consejo.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Miguel Fuentes Fallas, Juan Carlos Meza Solano, Héctor González Morera, Rocío del Carmen Fernández Monge, William Rojas Rodríguez, Ana Pereira Pérez, Luis Fernando Sánchez Mondragón, Razziel Acevedo Álvarez.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Miguel Fuentes Fallas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Doce votos
EN CONTRA:	Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Juan Carlos Mendoza Solano.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Héctor González Morera.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Rocío del Carmen Fernández Monge.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de William Rojas Rodríguez.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Ana Pereira Pérez.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Luis Fernando Sánchez Mondragón.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Razziel Acevedo Álvarez.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que la Universidad le aprobó alrededor de \$500 y tenía un apoyo del SUKA por \$300 y un aporte personal de \$500; es decir, lo que hicieron fue sumar todo y lo van a corregir. Y lo que hay que consignar es el aporte en esa sesión 267.856.07 colones de la UCR.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el acuerdo firme de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en

eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Actividad en la que participará	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad	Requi sitos
<i>Monto Superiores</i>							
MIGUEL FUENTES FALLAS, SEDE REG. GUAN. DOCENCIA	DOCENTE INTERINO	GUATEMALA, GUATEMALA GUATEMALA	ACTIVIDAD: 16-06- 2011 Al 19-06-2011 ITINERARIO: 16- 06-2011 Al 19-06- 2011	XXVIII Torneo abierto internacional de la Amistad de Karate Do y Seminario, Organiza: Departamento de Deportes de la Universidad de San Carlos y de Shito Kai Guatemala Justificación: Jueves 16 y viernes 17 de Junio 2011: Participará en el Seminario de Kodubo con el señor Shiman Kichi Choda. Sábado 18 de Junio 2011: Torneo abierto de Karate en el cual la selección de Karate de Sede Guanacaste estará compitiendo.		Apoyo Financiero \$544.00 Pasaje Aéreo, \$390.00 Total: \$934.00	2
JUAN CARLOS MEZA SOLANO, ESC. DE ARTES MUSICALES	DOCENTE ADJUNTO	GRAN CANARIA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 24-07- 2011 Al 31-07-2011 ITINERARIO: 22- 07-2011 Al 01-08- 2011	Teror Trumpet Festival 2011, Organiza: Conservatorio Superior de Música de Canarias-Ayuntamiento de Teror Justificación: Invitado por la Organización quien asumirá los gastos correspondientes a transporte interno, alimentación y hospedaje. NO asume los boletos aéreos.	Apoyo Financiero Teror Trumpet Festival, Otros \$2,116.00 Total: \$2,116.00	Pasaje Aéreo, \$1,883.60 Total: \$1,883.60	4
HECTOR GONZALEZ MORERA, VICERRECTO RIA DE ADMINISTRA CION	VICERRECTOR	BARCELONA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 27-06- 2011 Al 29-06-2011 ITINERARIO: 25- 06-2011 Al 01-07- 2011	VII Seminario Internacional de Vicerrectores de Administración y Finanzas de las Universidades de CINDA, Organiza: Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) Justificación: En el mes de junio se llevará a cabo la reunión de la red de Vicerrectores de Administración y Finanzas de las universidades de CINDA, se tratará el tema de los sistemas de información y su utilidad para apoyar los procesos de toma de decisión en las universidades. Asistiré en mi calidad de Vicerrector de Administración de la Universidad de Costa Rica.		Pasaje Aéreo, \$1,797.90 Apoyo Financiero \$1,650.00 Gastos salida, \$66.00 Total: \$3,513.90	4
ROCIO DEL CARMEN FERNANDEZ MONGE, CANAL 15	ADMINISTRATIVA Periodista	ATENAS, GRECIA	ACTIVIDAD: 25-06- 2011 Al 04-07-2011 ITINERARIO: 23- 06-2011 Al 06-07- 2011	Olimpiadas Especiales de Verano Atenas 2011, Organiza: Comité Organizador de los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales, Atenas 2011 Justificación: Canal 15 recibió una invitación de la delegación costarricense de atletas	Apoyo Financiero Aporte personal \$694.00 Total: \$694.00	Pasaje Aéreo, \$1,976.00 Apoyo Financiero para viáticos \$2,100.00	4

				especiales para acompañarlos y dar cobertura a su participación en las Olimpiadas Especiales de Verano Atenas 2011. El Canal tradicionalmente ha cubierto las informaciones de los atletas especiales por medio del programa Nexos dedicado a personas con discapacidad y adulto mayor. Debido al interés noticioso que despiertan los atletas especiales desde su participación en las Olimpiadas Shanghai 2007 donde obtuvieron 67 medallas, es que Canal 15 desea cubrir su participación en estas justas para proveer de información actualizada sobre sus resultados y a la vez generar información e imágenes para el programa Nexos.		Total: \$4,076.00	
WILLIAM ROJAS RODRIGUEZ, CANAL 15	ADMINISTRATIVO Camarógrafo	ATENAS, GRECIA	ACTIVIDAD: 25-06-2011 Al 04-07-2011 ITINERARIO: 23-06-2011 Al 06-07-2011	Olimpiadas Especiales de Verano Atenas 2011, Organiza: Comité Organizador de los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales, Atenas 2011 Justificación: Canal 15 recibió una invitación de la delegación costarricense de atletas especiales para acompañarlos y dar cobertura a su participación en las Olimpiadas Especiales de Verano Atenas 2011. El Canal tradicionalmente ha cubierto las informaciones de los atletas especiales por medio del programa Nexos dedicado a personas con discapacidad y adulto mayor. Debido al interés noticioso que despiertan los atletas especiales desde su participación en las Olimpiadas Shanghai 2007 donde obtuvieron 67 medallas, es que Canal 15 desea cubrir su participación en estas justas para proveer de información actualizada sobre sus resultados y a la vez generar información e imágenes para el programa Nexos.	Apoyo Financiero Aporte personal \$694.00 Total: \$694.00	Pasaje Aéreo, \$1,976.00 Apoyo Financiero para viáticos \$2,100.00 Total: \$4,076.00	4
ANA PEREIRA PEREZ, SEDE REG. INVESTIGACION	DOCENTE ADJUNTA	SEVILLA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 27-06-2011 Al 16-07-2011 ITINERARIO: 25-06-2011 Al 17-07-2011	Proyecto de investigación Ecología del Color de los huevos de aves limícolas (Charadrii) en ambientes mediterráneos y tropicales, convenio UCR-CSIC, Organiza: Estación Biológica de Doña Ana Justificación: Dentro del convenio UCR-CSIC fue aprobado este proyecto, que cuenta con el apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales. El proyecto incluye toma de datos tanto en sitios de anidación de aves limícolas en ambientes tropicales, trabajo que recién fue ejecutado, como en	Apoyo Financiero CSIC, Otros \$2,201.10 Apoyo Financiero, Fundevi \$750.00 Total: \$2,951.10	Pasaje Aéreo, \$1,884.63 Total: \$1,884.63	4

				ambientes mediterráneos, los cuales serán tomados durante esta visita.			
LUIS FERNANDO, SÁNCHEZ MONDRAGÓN OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD	Técnico Especializado D	Houston, Texas, Estados Unidos	Actividad: del 10 de julio al 15 de julio Itinerario: del 09 de julio al 16 de julio	Curso: "Sistemas de comando de incidentes en escena en operaciones con materiales peligrosos" Organizado por la Texas Engineering Extensión Service. El asistir al curso permitirá continuar con la especialización en procesos como atención y rescate de personas lesionadas, de operaciones contra incendio; así como protocolos de atención para descontaminar pacientes víctimas de emergencias relacionadas con químicos.	Pasaje Parcial Aéreo, \$900,00 Personal \$129,10 Apoyo Financiero, \$330,00 Personal \$1,375.00 Total \$1,504.10	Pasaje Parcial Aéreo, \$900,00 Apoyo Financiero \$330,00 Total: \$1,230,00	4
RAZZIEL ACEVEDO ALVAREZ, SEDE REG. GUAN. ADMINISTRACION	Catedrático Otros Aportes Aprobados en Sesión Rectoría N.º 65 267.856,70	MADRID, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 20-06-2011 Al 15-07-2011 ITINERARIO: 19-06-2011 Al 07-07-2011	Actividad en la que participará: Pasantía de investigación, Organiza: Universidad Complutense de Madrid Justificación: Esta actividad se encuentra contemplada dentro del Convenio que nuestra institución mantiene con la contraparte española y permitirá un trabajo conjunto sobre los métodos y metodologías de análisis cuantitativos de datos, el cual se encuentra inscrito como proyecto de investigación (724-B1-147). Es necesario señalar que una interacción de esta naturaleza será beneficio institucional y docente, pues permite contar con actividades y documentos que faciliten la comprensión de los procesos de análisis de datos en todos los niveles: investigación, docencia, administración y sobre todo a estudiantes de grado y post grado	Transporte Terrestre \$750.00 Viáticos (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,500.00 Pasaje Aéreo Parcial, Aporte personal \$268.41 Total: \$2,518.41	Pasaje Aéreo Parcial \$1,000.00 Total: \$1,000.00	3

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y cuarenta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y tres minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés. ****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la propuesta sobre la asignación de recursos a funcionarios que participan en actividades internacionales, para publicar en consulta, presentada por la Comisión de Política Académica en la sesión N.º 5547, artículo 8 (PM-CU-11-11).

El ING. ISMAEL MAZÓN comenta que es la modificación del artículo N.º 22, en el que, por sugerencia del Dr. Rafael González, en el artículo decía que para las aprobaciones ad referendum se requería la firma de dos terceras partes de los miembros del Consejo, no era preciso qué significaba eso. La idea era poner que se requería de la aprobación de las dos terceras partes del total de los miembros, consignada mediante firma en la respectiva solicitud.

El DR. ALBERTO CORTÉS solicita que vayan viendo las propuestas de modificación que tengan del dictamen.

*****A las once horas y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las once horas y veinticinco minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez.*****

*****A las once horas y treinta minutos, salen el Lic. Héctor Monestel y la señorita María Isabel Victoria.*****

*A las once horas y treinta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Lic. Héctor Monestel. Dr. Oldemar Rodríguez y la señorita María Isabel Victoria.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El otorgamiento de apoyo financiero a funcionarios que participen en actividades internacionales académicas o administrativas relacionadas con el quehacer universitario que contribuyen a fomentar y desarrollar el conocimiento, se rigen por lo establecido en el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*.**
2. **Los requisitos y plazos se norman por los artículos 13 y 14 del reglamento citado.**
3. **La Universidad no cuenta con un sistema integrado de consulta de la información en tiempo real que permita el control cruzado de las solicitudes de asignación de apoyo financiero entre FUNDEVI y los fondos del presupuesto ordinario.**
4. **La redacción del artículo 22 del Reglamento supracitado, referido al apoyo financiero *ad referendum*, no es precisa.**

ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración :

- 1.1. **El diseño, programación y automatización de un sistema informático que cumpla con los requerimientos de verificación de los requisitos de las solicitudes de apoyo financiero, y de aquellos casos donde la solicitud demanda un financiamiento simultáneo al Consejo Universitario y FUNDEVI, así como el total del monto final aprobado.**
- 1.2. **Que las justificaciones de las solicitudes deben especificar la conveniencia institucional para el otorgamiento del apoyo financiero, así como que las solicitudes de apoyo financiero *ad referendum* deben ser para casos excepcionales.**
- 1.3. **Modificar el formulario de solicitud de apoyo financiero para actividades en el exterior, para que en el recuadro de Fuentes de financiamiento, la persona solicitante consigne todas las fuentes de financiamiento. La información suministrada se considerará declaración jurada.**

2. **Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de modificación del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, para que se lea de la siguiente manera:**

REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PERSONAL UNIVERSITARIO QUE PARTICIPE EN EVENTOS INTERNACIONALES

(Aprobado en sesión 4179-06, 16-04-96. Publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria 03-96, 30-04-96. Reforma posterior en sesión 5061-04, 05-04-06. Nueva reforma parcial en sesión 5450-02, 03-06-2010. Nueva publicación en el Alcance a La Gaceta Universitaria 7-2010, 08-06-2010)

ARTÍCULO 22. (texto vigente)	ARTÍCULO 22. (texto propuesto)
<p>Excepcionalmente, el Consejo Universitario podrá ratificar viáticos ad referendum cuando medien motivos de fuerza mayor bien justificados, que impidan el trámite ordinario. Dichos motivos deberán ser anotados en la solicitud.</p> <p>Para dicho trámite se requiere la firma de las dos terceras partes del total de los miembros del Consejo Universitario. Toda solicitud ratificada así debe informarse en la siguiente sesión ordinaria.</p>	<p>CAPÍTULO IV <u>OTRAS DISPOSICIONES</u></p> <p>Excepcionalmente, el Consejo Universitario podrá ratificar viáticos ad referendum cuando medien motivos de fuerza mayor bien justificados, que impidan el trámite ordinario. Dichos motivos deberán ser anotados en la solicitud.</p> <p>Para dicho trámite se requiere la firma aprobación de las dos terceras partes del total de los miembros del Consejo Universitario, consignada mediante firma en la respectiva solicitud. Toda solicitud ratificada así debe informarse en la siguiente sesión ordinaria.</p>

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 5**

La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-11-4 sobre la factibilidad de incluir en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* alguna norma relacionada con la asistencia a clases, de modo que pueda aclararse para cuáles casos la asistencia es obligatoria y para cuáles es libre.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ explica que este es un reglamento cuyo objeto es valorar la factibilidad de incorporar al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil una norma con respecto a la asistencia a clase que permita establecer y distinguir cuáles cursos requieren la asistencia obligatoria y cuáles no.

Comenta que en los antecedentes se detalla cómo surgió este caso, dada la polémica en cuanto a si los cursos deben ser de asistencia obligatoria o no, a raíz de esto es que nace la presente reforma.

****A las once horas y treinta y cuatro minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

****A las once horas y treinta y cuatro minutos, sale la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.****

****A las once horas y treinta y ocho minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1) El Consejo Universitario, en las sesiones N.º 2176, artículo 6, del 6 de agosto de 1975, y N.º 2339, artículo 12, del 6 de diciembre de 1976, analizó las consultas y propuestas reglamentarias en relación con la asistencia libre a clases. Como resultado de la discusión en estas sesiones, se acordaron algunas políticas que regulan esta materia, y donde se

estableció principalmente que “(...) el Consejo Universitario considera contraproducente obligar a los estudiantes a la asistencia de los cursos teóricos¹.”

- 2) El Consejo Universitario recibió las notas del Dr. Ronald González Argüello, director del Departamento de Farmacología y Toxicología Clínica de la Escuela de Medicina, y del Lic. Guillermo González Campos, profesor de la Sede del Atlántico, en las que se solicitó al Consejo Universitario definir en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* si la asistencia a cursos de la Universidad de Costa Rica es o no obligatoria (FR-004-01-2007, del 11 de enero de 2007, y carta personal del Lic. Guillermo González, del 21 de junio de 2007).
- 3) La Dirección del Consejo Universitario informó al Dr. Ronald González Argüello, director del Departamento de Farmacología y Toxicología Clínica de la Escuela de Medicina, que este Órgano Colegiado, en la sesión N.º 2339 artículo 12, del 6 de diciembre de 1976, dispuso que, “*queda a discreción de la unidad académica correspondiente decidir si la asistencia a cursos es o no obligatoria*” (CU-D-07-01-020, del 16 de enero de 2007).
- 4) La Dirección del Consejo Universitario trasladó el caso a la Comisión de Reglamentos para su análisis y dictamen (CR-P-07-003, del 26 de enero de 2007).
- 5) La Comisión de Reglamentos solicitó el criterio a la Oficina Jurídica en relación con la obligatoriedad de la asistencia a clases (CR-CU-11-13, del 5 de abril de 2011).

ANÁLISIS

1. Origen del caso

El estudio se originó en una solicitud remitida por el director del Departamento de Farmacología y Toxicología de la Escuela de Medicina²; en esta, el Dr. Ronald González Argüello señaló que producto de las políticas adoptadas por el Consejo Universitario vía acuerdo, en las cuales se establece la no obligatoriedad de la asistencia a clases, se ha generado incertidumbre, ya que dichas disposiciones contravienen lo dispuesto en los reglamentos de algunas unidades académicas, tal es el caso de la Escuela de Medicina. De conformidad con lo anterior, el Dr. González elevó una solicitud a este Órgano Colegiado para que se definiera de forma clara en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, si la asistencia a cursos de la Universidad de Costa Rica es o no obligatoria, y para qué tipo de cursos rige tal obligatoriedad.

En este mismo sentido, la Dirección del Consejo Universitario recibió una nota del Lic. Guillermo González Campos, profesor de la Sede del Atlántico, en la cual se exponen algunas dudas en relación con lo dispuesto por este Órgano en el acuerdo de la sesión N.º 2176, artículo 6, del 6 de agosto de 1975, con respecto a la no obligatoriedad de la asistencia a clases y la dificultad existente para su aplicación. Los cuestionamientos se dan en los siguientes aspectos:

- Si la asistencia a los cursos teóricos no es obligatoria, entonces, ¿cómo determinar a cuántas clases debe asistir como mínimo el estudiante?
- No se señala con claridad la obligatoriedad de la asistencia a clases para el caso de los cursos que no son teóricos, sino que se debe deducir del texto del acuerdo, a la vez que, mientras la asistencia a clases para los cursos teóricos no es obligatoria, para los que no son teóricos esta asistencia sí es obligatoria; por lo tanto, se da un acto discriminatorio y hasta cierto punto ilegal, por cuanto en la práctica algunos cursos no teóricos como: seminarios, laboratorios, talleres, etc., se pierden con tres ausencias injustificadas, acto que se ejecuta sin respaldo de ningún reglamento o resolución.
- Al estarse aplicando las políticas dispuestas por el Consejo Universitario y la costumbre (un curso no teórico se pierde con tres ausencias injustificadas) a los cursos no teóricos, surgen las siguientes dudas: ¿Si el estudiante pierde el curso por ausencias, con base en qué norma se justificaría? ¿Qué nota se le debe poner?, y si la nota es mayor o igual a siete, y se pierde el curso por ausencias, ¿cómo se procedería?
- Con base en la definición dada por el Consejo Universitario sobre lo que se entiende por cursos teóricos³, en la práctica es difícil hacer una diferenciación entre cursos teóricos y no teóricos, lo que dificulta la aplicación de la política en cuanto a la obligatoriedad de la asistencia a clases.

¹ Sesión N.º 2158, artículo 6, del 9 de junio de 1975

² FR-004-01-2007, del 11 de enero de 2007.

³ Los cursos teóricos son aquellos en que el profesor expone y dialoga con los alumnos y que no constituyen laboratorios, seminarios, trabajos de campo, simulación de juicios, o cursos prácticos de idiomas o educación física (sesión N.º 2176-06, del 6 de agosto de 1975).

2. Objetivo

El presente estudio tiene como objetivo determinar la pertinencia de incluir una modificación al *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, relacionada con la obligatoriedad de la asistencia a clases, de manera que se defina claramente en qué casos es obligatoria la asistencia y en cuáles no, así como para qué tipo de cursos rige tal obligatoriedad.

3. Acuerdos relacionados

El Consejo Universitario por medio de diversos acuerdos definió algunas políticas que señalan cómo se debe proceder en cuanto a la obligatoriedad de la asistencia a clases; en estos acuerdos se determinaron aspectos importantes, tales como: la no obligatoriedad de la asistencia a clases en los cursos teóricos, la diferenciación entre cursos teóricos y teórico-prácticos, y la discrecionalidad de las unidades académicas para decidir cuándo un curso debe tener asistencia obligatoria. A continuación se indican las sesiones y los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario, y se detallan los elementos antes mencionados:

Sesión 2158-06, del 9 de junio de 1975

En esta ocasión, el Consejo Universitario analizó la propuesta de reglamento remitida por la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva para que se aprobara una norma, la cual incorporaba la obligatoriedad de la asistencia a clases, tanto para profesores, como para estudiantes. Al respecto, se acordó:

“1. Improbar el proyecto de Reglamento de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva por las siguientes razones: a) El Consejo Universitario considera que es contraproducente obligar a los estudiantes a asistir a los cursos teóricos (...).”

Sesión 2176-06, del 6 de agosto de 1975

En esta sesión se conoció la consulta elevada a este Consejo por el Decano de la Facultad de Derecho, Lic. Eduardo Ortiz, referente a la asistencia libre; en esta ocasión se acordó:

“1. En cuanto a si hay alguna resolución o disposición de este Consejo que imponga y reglamente la asistencia libre a cursos teóricos...debe tenerse presente que este órgano fijó como política general lo establecido en el artículo 6, de la sesión N.º 2158, del 9 de junio de 1975, a saber: “Que el Consejo Universitario considera contraproducente obligar a los estudiantes a la asistencia de los cursos teóricos.”.

2. El Consejo considera que los cursos teóricos son aquellos en que el profesor expone y dialoga con los alumnos y que no constituyen laboratorios, seminarios, trabajos de campo, simulación de juicios, o cursos prácticos de idiomas o educación física.

3. La participación en clase es un método de aprendizaje cuyo aprovechamiento se refleja en el resultado de los exámenes que realice el estudiante. Es ahí donde debe evaluarse, no calificándolo directamente.

4. Que la metodología participativa no debe implicar obligatoriedad de asistir a las lecciones teóricas. La asistencia compulsiva, por sí misma no contribuye asegurar una mayor participación.

5. Se ratifica que es prohibida la matrícula con superposición horaria. Ninguno de los presentes acuerdos debe considerarse como una autorización de la misma.

6. Los aspectos aquí contemplados relativos a la asistencia libre, son valederos para todas las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica, tomando en consideración lo estipulado en el numeral 2.”

Sesión 2339-12, del 6 de diciembre de 1976

El Consejo Universitario analizó la nota suscrita por el vicedecano de la Escuela de Medicina, Dr. Carlos Arguedas Chaverri, y acordó:

“(...) responder a la Facultad de Medicina que existen cursos teóricos- prácticos en que ambos aspectos son complementarios; por tanto, no se pueden tomar independientemente. Queda a discreción de la unidad académica correspondiente decidir si la asistencia a los mismos es o no obligatoria.”

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ destaca la importancia de conocer la normativa existente, con el fin de que estén al tanto de que hay algunas unidades que han tomado medidas relacionadas con esto y otras no, necesariamente.

Continúa con la lectura.

	dirección de la unidad académica, en cumplimiento de los lineamientos implícitos en los planes de estudio aprobados por la asamblea de la unidad académica correspondiente.	
--	---	--

5. Análisis y discusión de la Comisión de Reglamentos

La Comisión de Reglamentos analizó la solicitud enviada por el Departamento de Farmacología y Toxicología de la Escuela de Medicina, y por el Lic. Guillermo González Campos, donde se indica la problemática existente en cuanto a la aplicación de la obligatoriedad de asistir a clases; esto, debido a la ausencia en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* de una norma que regule esta materia. La Comisión además analizó la normativa existente y los acuerdos adoptados por este Consejo al respecto, y estima conveniente modificar el artículo 14 e incorporar un artículo 14 bis a dicho reglamento. En ese sentido la Comisión brinda los siguientes razonamientos que justifican las reformas propuestas:

- a. El artículo 202 del *Estatuto Orgánico* en relación con la calificación de los y las estudiantes, dispone:

La calificación del alumno en una asignatura es el resultado de la evaluación de su trabajo durante el transcurso del período lectivo y de la nota del examen final del curso, cuando éste exista. El reglamento correspondiente regula en detalle la forma de evaluar el curso y debe hacerse del conocimiento de los estudiantes.

- b. Actualmente, el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* no dispone de ninguna normativa que regule la materia de la obligatoriedad de la asistencia a clases, lo que ocasiona dificultades al personal docente que imparte cursos en los cuales, por su naturaleza, se requiere la asistencia a la mayoría de sus lecciones.
- c. Existen acuerdos del Consejo Universitario en este sentido donde se dan algunas políticas que enmarcan la forma en que se debe actuar; sin embargo, estos no son claros en el tanto se refieren solo a los cursos teóricos, a la vez que no definen claramente cómo proceder cuando se presenten las ausencias.
- d. La normativa existente sobre el particular en algunas unidades académicas contradice los acuerdos del Consejo Universitario en cuanto a la no obligatoriedad de asistir a clases, por lo que es necesario establecer una norma clara en esta materia. Asimismo, lo que se aplica actualmente son disposiciones acordadas por este Consejo, que requieren un análisis detallado para determinar la pertinencia de que se traduzcan en norma reglamentaria una vez que se cumpla con el procedimiento estatutario establecido en el artículo 30 inciso k).
- e. Existe una solicitud expresa de la Escuela de Medicina y del Lic. Guillermo González, profesor de la Sede del Atlántico, para que este Consejo disponga por la vía reglamentaria como proceder en cuanto a la obligación de asistir a clases por parte de los y las estudiantes.
- f. La Oficina Jurídica consideró que la propuesta reglamentaria permite a las unidades académicas definir en los programas de los cursos, aquellos cuya asistencia sea obligatoria en razón del tipo de actividades que involucra (OJ-365-2010, del 11 de abril de 2011).

PROPUESTA DE ACUERDO

Por lo anteriormente citado, la Comisión de Reglamentos somete a consideración del Plenario la siguiente propuesta.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en las sesiones N.º 2176, artículo 6, del 6 de agosto de 1975, y N.º 2339, artículo 12, del 6 de diciembre de 1976, analizó las consultas y propuestas reglamentarias en relación con la asistencia libre a clases, y como resultado de la discusión en estas sesiones se emitieron algunas políticas que regulan esta materia, y donde se establece principalmente que “(...) *el Consejo Universitario considera contraproducente obligar a los estudiantes a la asistencia de los cursos teóricos*”⁴.
2. El Consejo Universitario recibió las notas del Dr. Ronald González Argüello, director del Departamento de Farmacología y Toxicología Clínica de la Escuela de Medicina, y del Lic. Guillermo González Campos, profesor de la Sede del Atlántico, en las que se solicitó al Consejo Universitario definir en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* si la asistencia a cursos de la Universidad de Costa Rica, es o no obligatoria (FR-004-01-2007, del 11 de enero de 2007, y carta personal del Lic. Guillermo González, del 21 de junio de 2007).
3. La Dirección del Consejo Universitario informó al Dr. Ronald González Argüello, Director del Departamento de Farmacología y Toxicología Clínica de la Escuela de Medicina, que este Órgano Colegiado, en la sesión N.º 2339

⁴ Sesión N.º 2158, artículo 6, del 9 de junio de 1975.

artículo 12, del 6 de diciembre de 1976, dispuso que “*queda a discreción de la unidad académica correspondiente decidir si la asistencia a cursos es o no obligatoria*” (CU-D-07-01-020, del 16 de enero de 2007).

4. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el caso a la Comisión de Reglamentos para su análisis y dictamen (CR-P-07-003, del 26 de enero de 2007).
5. El artículo 202 del *Estatuto Orgánico* en cuanto a la calificación de los y las estudiantes, dispone:

La calificación del alumno en una asignatura es el resultado de la evaluación de su trabajo durante el transcurso del período lectivo y de la nota del examen final del curso, cuando éste exista. El reglamento correspondiente regula en detalle la forma de evaluar el curso y debe hacerse del conocimiento de los estudiantes.
6. El *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* no dispone de ninguna normativa que regule la materia de la obligatoriedad de la asistencia a clases, lo que ocasiona dificultades a los y las docentes, al impartir cursos en los cuales, por su naturaleza, requieren de una asistencia a la mayoría de sus lecciones.
7. Las políticas acordadas por el Consejo Universitario en este sentido pretenden establecer el marco de actuación tanto a estudiantes como docentes de la Institución; sin embargo, estas no son claras en el tanto se refieren solo a los cursos teóricos, a la vez que no definen claramente cómo proceder en caso de presentarse ausencias.
8. En algunas unidades académicas se aplica la costumbre ante la ausencia de norma expresa en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* que regule la materia; y en otras, la normativa existente contradice lo dispuesto por el Consejo Universitario en acuerdos adoptados en relación con la obligatoriedad de asistir a clases, lo que hace necesario incorporar en el reglamento de cita alguna norma en esta materia. Asimismo, las disposiciones acordadas por este Consejo requieren un análisis detallado, de manera que se traduzcan en norma reglamentaria una vez que se cumpla con el procedimiento estatutario establecido en el artículo 30 inciso k).
9. La metodología participativa no debe implicar obligatoriedad de asistir a las lecciones, y que la asistencia compulsiva por sí misma no contribuye asegurar una mayor participación. Asimismo, la participación en clase es solo un método de aprendizaje y el rendimiento académico debe reflejarse en el resultado de los exámenes que realice el o la estudiante. Es ahí donde debe evaluarse realmente.
10. Se solicitó el criterio a la Oficina Jurídica sobre la propuesta elaborada por la Comisión de Reglamentos en la que se incorpora la obligatoriedad de la asistencia a clases en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* (CR-CU-11-13, del 5 de abril de 2011).
11. La Oficina Jurídica señaló que la propuesta reglamentaria permite a las unidades académicas definir en los programas de los cursos, aquellos cuya asistencia sea obligatoria en razón del tipo de actividades que involucra (OJ-365-2010, del 11 de abril de 2011).

****A las once horas y cincuenta y cuatro minutos entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.****

ACUERDA:

1. Derogar los acuerdos de las sesiones N.º 2176, artículo 6, del 6 de agosto de 1975, y N.º 2339, artículo 12, del 6 de diciembre de 1976.
2. Publicar en consulta, según el artículo 30 inciso k) del *Estatuto Orgánico*, la modificación al artículo 14 y la adición del Artículo 14 bis. del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, tal como aparece a continuación:

Texto vigente	Propuesta de la Comisión de Reglamentos
ARTÍCULO 14. Todo curso que se imparte en la Universidad de Costa Rica debe tener un programa. Este debe incluir la descripción del curso, los objetivos, los contenidos, la metodología, las actividades para cumplir con los objetivos, el cronograma, la bibliografía pertinente, el número de créditos, las horas lectivas, los requisitos y correquisitos y las normas de evaluación, las cuales deben estar debidamente	ARTÍCULO 14. Todo curso que se imparte en la Universidad de Costa Rica debe tener un programa. Este deberá informar al estudiante o la estudiante lo siguiente: incluir la descripción del curso, los objetivos, los contenidos, la metodología, las actividades para cumplir con los objetivos, el cronograma, la bibliografía pertinente, el número de créditos, las horas lectivas, los requisitos y

<p>desglosadas y con las ponderaciones de cada aspecto por evaluar. El rubro de nota de concepto no se podrá incluir en las ponderaciones de las normas de evaluación.</p>	<p>correquisitos, <u>si la asistencia a lecciones es obligatoria</u>, y las normas de evaluación, las cuales deben estar debidamente desglosadas y con las ponderaciones de cada aspecto por evaluar.</p> <p>El rubro de nota de concepto no se podrá incluir en las ponderaciones de las normas de evaluación.</p>
<p>No existe</p>	<p><u>ARTÍCULO 14 bis. La asistencia a los cursos no es obligatoria, salvo en laboratorios, clínicas, seminarios, talleres y cursos que incluyan trabajos de campo, giras, prácticas profesionales, simulación de juicios, dinámicas grupales, prácticas de idiomas o educación física.</u></p> <p><u>Las unidades académicas harán una propuesta razonada a la Vicerrectoría de Docencia de los cursos que requieran de una asistencia obligatoria. En caso de aprobación la Vicerrectoría de Docencia indicará el número de ausencias máximas justificadas o injustificadas con base en criterios pedagógicos relativos a cada materia.</u></p> <p><u>Para la justificación de las ausencias se deberán tomar en cuenta los plazos, procedimientos y motivos establecidos en el artículo 24 de este reglamento, así como otros que se consideren de interés institucional o de representación estudiantil.</u></p> <p><u>En ningún caso el rubro correspondiente a la asistencia a lecciones podrá superar el 25% de la nota total del curso.</u></p>

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ agradece a Lic. Gerardo Fonseca, analista de la Unidad de Estudios, quien colabora en la elaboración de este dictamen.

EL DR. ALBERTO CORTÉS sugiere suspender la discusión de este dictamen para recibir a las personas que están postulándose ante el Tribunal. En caso de que no logren concluir con la discusión de la propuesta, este punto será incluido en la agenda de la próxima sesión.

Cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZON sugiere que el artículo 14 se redacte de la siguiente manera: *La asistencia a los cursos de laboratorio, clínicas, seminarios, talleres y cursos que incluyan trabajos de campo, giras, prácticas profesionales, simulación de juicios, dinámicas grupales, prácticas de idiomas o educación física es obligatoria.*

Además, el segundo párrafo se refiera a otros tipos de cursos en lo que la unidad académica considere obligatoria la asistencia. A su juicio, el primer y segundo párrafos pueden prestarse a confusión.

Su duda es en cuanto a cómo se interpreta, pues dice: *La asistencia a los cursos no es obligatoria, salvo en los laboratorios (...)*. Pregunta si significa que un estudiante matrícula un curso de clínicas en el que la asistencia es obligatoria lo tiene que razonar y justificar.

Manifiesta que se asume que los cursos teóricos se evalúan solamente por exámenes, incluso ese es uno de los criterios que se dan, pues dice: *De todos modos el rendimiento de los cursos (...)*. Considera que en ese sentido hay un proceso de enseñanza-aprendizaje en que el examen es una forma no de represión o de evaluar únicamente el rendimiento del estudiante, sino una forma de retroalimentar para mejorar el aprendizaje del estudiante.

Le parece que disposición de la Universidad desde hace muchos años en cuanto a que la asistencia no es obligatoria, no está contribuyendo con el proceso de aprendizaje. ¿Cómo resolverlo?, es la duda que tiene; no obstante, valorarlo solo por los exámenes y decir si asimiló la materia o no, etc., solo por las evaluaciones escritas y dejar a la responsabilidad del estudiante el asistir o no a clases; es decir, que sea libre, estima que no contribuye al proceso de aprendizaje.

*****A las doce horas y cuatro minutos, entra la señorita María Isabel Victoria. *****

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ enfatiza que el tema de la asistencia o no a clases es un asunto complicado.

Coincide con el Ing. Ismael Mazón en que hay momentos del proceso enseñanza-aprendizaje que hacen casi inherente a ese mismo proceso la presencialidad. Hay cursos que requieren la interacción con determinados objetos, personas, u otro que no puede sustituirse.

Indica que informar en lugar de incluir, no es solo una cuestión de forma, pues cuando se dice que un programa tiene que incluir determinadas cosas, se está hablando de lo básico, del contenido, no es informarle, sino que la exigencia de un programa para ser tal, deber tener ciertos componentes; de ahí, que el término “informar” no le parece la apropiada.

Le preocupa que en el artículo 14 bis pretendiendo atender la situación de la asistencia se mezclen tipos de cursos con modalidades con métodos de aprendizaje, porque la Vicerrectoría de Docencia ha establecido ciertas categorías para los diferentes cursos, de modo que hay cursos que se catalogan como cursos de laboratorio, cursos teóricos, cursos prácticos, pero no, necesariamente, existe una modalidad reconocida institucionalmente que se llame taller o clínica, por lo que si esta reforma va a tener repercusión en la consideración o no de la asistencia obligatoria debe tomarse en consideración que dichas denominaciones no hagan ruido, sino que tienen que ser oficiales y aceptadas.

Asimismo, hay cursos que tienen una parte de una modalidad y otra que no, se pregunta cómo van a ser considerados; es decir, hay cursos que tienen un taller, pero esa parte no es todo el curso.

Señala que no queda claro en la propuesta si el curso es tomado en su totalidad. Además, se confunde tipos de cursos con modalidades, por lo que se requiere a una tipología clara y oficial, debido a que la modificación de este Reglamento va a tener repercusiones en todo lo demás.

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que ya se encuentran el Consejo Universitario los candidatos para ocupar un cargo en el Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ menciona que en el reglamento se habla de programa; sin embargo, en la Facultad de Matemática se habla de carta al estudiante. No sabe cómo se

llama en realidad, pero si es esa, el Reglamento debería decir carta al estudiante. Agrega que deben aprovechar la oportunidad para unificar esto y denominarlo programa del curso.

Concuerda en que tratar de hacer una tipología de cursos es complicado; por ejemplo, en Matemáticas tienen laboratorios y no necesariamente, tienen el sentido de un laboratorio al que sea obligatorio asistir. Hay cursos como los de topografía en Ingeniería que son de campo en los que sí, es indispensable asistir.

Piensa que el reglamento debería establecer que todo curso no es de asistencia obligatoria, salvo que el programa o la carta al estudiante lo establezca y que para ello la autoridad competente debe aprobarlo, no basta con que el profesor diga que el curso es de asistencia obligatoria, porque si no ven al profesor el curso no funciona, sino que esto sea aprobado por alguna instancia.

Desconoce si la Vicerrectoría de Docencia es la instancia adecuada, pues serían demasiados los cursos que deben atenderse, quizá pueda ser una labor de los consejos asesores de facultad o de escuela o, bien, las asambleas de escuela las que aprueben cuáles cursos son o no de asistencia obligatoria, dado que son las que conocen si equis curso amerita o no ser de asistencia obligatoria.

Reitera que la redacción puede ser la siguiente: Que todos los cursos no son de asistencia obligatoria, salvo que en la carta al estudiante o programa se establezca lo contrario, lo cual deberá ser aprobado por la instancia que se determine, ya sea la comisión asesora, asamblea de escuela, etc., porque, en efecto, hacer una tipología puede resultar complicado y confuso.

EL DR. ALBERTO CORTÉS menciona que están pendientes para hacer el uso de la palabra el Lic. Héctor Monestel, el Dr. José Ángel Vargas, la Srta. María Isabel Victoria y el Dr. Carlos Villalobos.

Solicita a los miembros del Consejo que pidieron la palabra su anuencia para que el Dr. Carlos Villalobos se refiera al asunto, debido a que él no estará presente en la próxima sesión y como vicerrector de Vida Estudiantil conoce el tema, por lo que es importante escucharlo y el resto de los miembros que pidieron la palabra podrán hacerlo en la sesión del jueves.

*****A las doce horas y diez minutos, sale la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.*****

EL DR. CARLOS VILLALOBOS expresa que en la Comisión esta discusión fue extensa, dado que se trata de un tema complicado, pues no todas las unidades académicas ven esto de la misma manera.

Añade que lo que han notado tanto el CASES como la Vicerrectoría Estudiantil es que muchos estudiantes se ven muy afectados por las dinámicas que tienen las escuelas en relación con la aplicación de los cursos obligatorios y, a veces, se le exige a un estudiante que asista y pierde automáticamente el curso, porque por alguna razón, familiar o de fuerza mayor no pudo asistir a clases y de acuerdo con lo que estipula el profesor arbitrariamente en algunos casos, el estudiante pierde el curso; de hecho, se han encontrado con varios casos como el descrito.

Enfatiza que lo que se busca es encontrar un equilibrio, efectivamente, tal y como lo indicó el Ing. Ismael Mazón, no deberían pensar solo en que la cuestión evaluativa, el examen en última instancia sea el único criterio, porque esto es un proceso integral, es una Universidad presencial, ya que no se trata de una universidad a distancia; sin embargo, no es posible que en algunos casos se haga una “masacre” académica del estudiante que, posiblemente, si tiene las condiciones académicas para rendir, pero que es afectado por estos criterios. ¿Cómo lograr un equilibrio? Ese es, el punto, si deben las unidades académicas establecer a la libre qué cursos son obligatorio o, bien, si eso es algo que debería determinar una instancia mayor. Agrega que la Comisión concluyó que debe ser ratificado en una instancia mayor con un criterio académico y pedagógico razonado.

Además, se defendió con vehemencia que no puede considerarse el 100%, sino un porcentaje como se indica un 25% como máximo, de modo que si un estudiante por algún motivo no asiste a clases, aun así tenga oportunidad de ganar el curso, de manera que si el estudiante pierde un 25% todavía tiene la posibilidad de competir por un 75%, lo cual le daría alguna oportunidad.

También, se discutió en la Comisión que hay situaciones especiales, donde, evidentemente, es exigido que el estudiante esté presente, pero hay otros donde quizá hay algo de exageración por parte de algunos docentes en relación con el deseo que ellos tienen de que los estudiantes estén ahí.

Otro aspecto es que la Universidad no solamente son clases, sino que hay actividades de toda índole que son parte de esa oportunidad de formación que tienen los estudiantes, tales como: arte, deporte, voluntariado, liderazgo, etc., y muchos educandos se ven imposibilitados a vivir plenamente está dinámica, porque, a veces, se les exige que tienen que estar en el aula cuando bien pueden aprovechar la oportunidad para asistir a algunas de las actividades mencionadas programadas por la Institución; entonces, es lograr un equilibrio. Ese es el reto que se debe afinar mucho más.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone suspender la discusión del dictamen, la que sería retomada en la sesión del próximo jueves.

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno a la factibilidad de incluir en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* alguna norma relacionada con la asistencia a clases.

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación del orden del día y una ampliación en el tiempo de la sesión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone modificar el orden de la agenda para pasar de inmediato a conocer el punto 8, correspondiente a la visita de las personas candidatas a miembro suplente administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario.

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Posteriormente, propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta finalizar con la visita de las personas candidatas a Miembro Suplente Administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario.

Somete a votación la propuesta de ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Villalobos, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que el Dr. Ángel Ocampo debe retirarse de la sesión a las 12:30 p.m. para atender un compromiso adquirido.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Modificar el orden del día para recibir a las personas candidatas a miembro suplente administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario.**
- 2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta finalizar con la visita de las personas candidatas a miembro suplente administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario.**

****A las doce horas y dieciocho minutos, entran Lupita Abarca Espeleta, Edgar Arias Porras, Beryll Corea Pessoa, Carolina Gutiérrez Jiménez, Rita Porras León, Sonia Vargas Solera y Jorge Vélez Matamoros. ****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe a la Licda. Sonia Vargas Solera, Licda. Rita Porras León, Lic. Édgar Arias Porras, Mag. Jorge Vélez Matamoros, Licda. Lupita Abarca Espeleta, Licda. Beryll Corea Pessoa y a la Sra. Carolina Gutiérrez Jiménez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece la disposición de participar y postularse para ocupar el cargo de miembro suplente administrativo en el Tribunal Electoral Universitario.

Agrega que disponen de 3 a 5 minutos para que se refieran al interés de participar en el Tribunal Electoral Universitario.

Seguidamente, destaca que están en un momento importante, porque la Universidad va a entrar en una etapa de elecciones que van a conducir a un cambio de su administración y, poco después, de una parte de los miembros del Consejo Universitario, incluyendo a la representación del sector administrativo. Además, recuerda que el trabajo del Tribunal va mucho más allá de las elecciones de autoridades de la administración central, también debe velar por el proceso electoral en todas las unidades académicas en la Institución; es un esfuerzo grande y fundamental para el buen desempeño y legitimidad del sistema y el proceso democrático en la Universidad.

Reitera el agradecimiento por la disposición de participar y postularse.

Inmediatamente, cede la palabra a la Licda. Rita Porras.

LICDA. RITA PORRAS LEÓN: –Buenos días, muchas gracias por recibirme; soy Filóloga de profesión, aunque hice mi maestría en Historia; trabaje 11 años en el Consejo Universitario, y aquí aprendí a ver a la Universidad como un todo; eso ha marcado mi vida, porque cuando uno está en otro tipo de trabajo más local sigue creyendo que hay que ver las cosas en su conjunto.

Ahora, trabajo en el Sistema de Estudios de Posgrado, específicamente en la actualización de los planes de estudio de las Especialidades Médicas, para esos efectos, me trasladaron al CENDEISS; tengo dos años y medio de trabajar en el ambiente de la CCSS; es otra manera y otro ángulo de ver a la Universidad de Costa Rica. Por ejemplo, desde allá la Universidad se ve muy pequeña, uno aquí, desde el Consejo Universitario, la veía muy grande, pero cuando está trabajando inmerso en la dinámica de la CCSS ve muy diferente en cuanto a la dimensión.

Lo que me motivó a participar, por una parte, es que extrañaba la Universidad; me gusta mucho el trabajo que tengo, pero como les decía, ya tengo ese vicio de pensar institucionalmente, de ver cómo es la vida universitaria en su conjunto, y eso lo extraño.

Por otra parte, al comparar lo que es la vida de la CCSS, uno encuentra muchas similitudes con la Universidad; entre los médicos hay gente muy brillante, hay grandes investigadores, hay verdaderos genios, hay gente que maneja proyectos de extensión social

increíbles, la docencia a nivel de grado y posgrado; uno podría decir: “aquí, es como otra universidad”; sin embargo, hay algo que impide a la CCSS tener el dinamismo que tiene la Universidad de Costa Rica, y yo me pongo a pensar qué es, si al final todos somos ticos y estamos trabajando con el mismo esfuerzo. Creo que es el hecho de que en la Universidad existe una figura que no existe en la CCSS, y es el elector; en la CCSS usted es médico y es jefe de un servicio y todos los demás son sus subordinados; una vez que usted está ubicado dentro de la estructura, asciende administrativamente o no asciende, y esa es toda su participación; en la Universidad la figura del elector hace que haya mucho más diálogo que en la CCSS.

Conozco gente con ideas brillantes que, por su posición dentro de la institución, jamás las van a poder elevar, porque no existen esos canales de comunicación, entonces, ese tipo de reflexión, de tratar de encontrar qué es lo que hace la diferencia; por qué la CCSS ahorita está tan trabada, por qué la Universidad sigue manteniéndose tan viva y tan vigente; por qué, siendo instituciones paralelas, uno no encuentra la misma alegría de trabajar en la CCSS que se encuentra en la Universidad de Costa Rica; por qué hay tanta frustración en la CCSS, por qué hay tanto negativismo, por qué hay tanto conflicto; llegué a la conclusión de que es porque ninguna de estas personas puede manifestar lo que piensa, al menos con un voto, y coincidió con que vi en la pantalla de los correos institucionales que me llegan allá, que buscaban un representante administrativo para el Tribunal y me pareció una coincidencia de esas que uno toma en cuenta.

Yo tengo 30 años de trabajar en la Universidad, entro a mi último ciclo y pensé “sería una bonita manera de cerrar mi carrera”. Ustedes saben que los administrativos tenemos poco espacio para una carrera universitaria, no importa cuántas cosas hayamos hecho; como me dijo una vez un director del Consejo Universitario, no importa que usted tenga dos maestrías de honor si cayó bajo el signo de Caín, es decir, si su plaza es administrativa, su vida va a ser muy diferente; efectivamente, así es, cuesta mucho más desarrollarse en el campo administrativo, no importa cuántos esfuerzos haga usted.

Vi este espacio y dije es una manera en que, siendo administrativa, vuelvo de nuevo a la vida institucional y por eso me postulé.

LICDA. BERRYL COREA PESSOA: –Buenas tardes; soy archivista de profesión, una de las carreras que podríamos decir más importantes y que ha tenido más desarrollo durante todo este tiempo, porque nosotros somos ahora hijos de la información; si la información no la tenemos clasificada de forma eficiente y eficaz, simplemente no podemos tomar una decisión.

Trabajo en la Oficina de Recursos Humanos, con doña Margarita Esquivel, en la parte del Archivo de expedientes de personal; participé en el proyecto Expediente Único, que ha sido muy importante para ordenar muchas cosas en la Universidad en el ámbito administrativo.

Mi motivación para postularme al Tribunal Electoral Universitario es que tengo 27 años; hace 5 trabajo en la Universidad y he visto el desarrollo de la Institución desde la gestión de dos rectores, el Dr. Macaya y la Dra. González; he podido observar cómo se ha avanzado en el campo de la tecnología, en el sentido de que no sabemos lo que es la primicia, porque estamos unidos a las redes sociales y somos bombardeados por la Internet; tenemos toda esa información; casi ninguna información es secreta.

Como dijo doña Rita Porras, a nivel administrativo cuesta bastante desarrollarse por más que usted vaya haciendo proyectos importantes, cuesta irlos enseñando, pero estos espacios

nos dan la oportunidad de hablar, de que se conozca el potencial que tenemos los administrativos al igual que los docentes.

Mi motivación principal es que esa voz joven, catalogada como hijos del famoso *baby boom*, nos enseñó muchas cosas; entre ellas, a tener valores, respeto y principalmente hacia la parte electoral. Mi primera votación fue en el 2002; yo era jefe de mesa y me tocó hacer una segunda ronda; ¿a quién le había tocado eso? Casi a nadie. Entonces, nosotros tenemos una sensibilidad social hacia todo lo electoral y esa es mi motivación; yo quiero representar a esa juventud que en este momento está reventando paredes en esta Universidad para salir adelante y que nuestros proyectos se den, y al mismo tiempo ayudar a todas las personas y a toda la Universidad a que tenga una buena gestión.

LIC. ÉDGAR ARIAS PORRAS: –Buenos días; trabajo en la Oficina de Planificación Universitaria. Para hacer mi exposición de motivos, quisiera ponerla en cuatro perspectivas. En primer lugar la institucional; puedo referir que, como ustedes probablemente sepan, yo he ocupado este cargo al que me estoy postulando y ha sido un orgullo y un honor representar al sector administrativo, al cual pertenezco desde hace 26 años. Ha sido una gran experiencia y quisiera poder continuar con algunas ideas y proyectos en desarrollo. El segundo elemento por considerar es propiamente el del Tribunal, en el sentido de que antes de postularme le solicité al seno del Tribunal su opinión, para poder tomar un pulso sobre cuál había sido mi participación, y afortunadamente no hubo, al menos en ese momento, comentarios negativos para mi persona y mi gestión en esa instancia. Además de que actualmente el puesto reviste de gran importancia para el desempeño del Tribunal debido a que el compañero José Rivera, miembro Titular, está afrontando algunos problemas de salud, por lo que está un poco retirado; además, para el año entrante se avecinan tres procesos electorales de mucha trascendencia. Creo que la forma que nosotros hemos tenido de trabajar, al menos en mi puesto como suplente, ha sido la adecuada, siempre dándole el apoyo, aprendiendo mucho de él, porque tiene mucha experiencia en el campo de las elecciones y en materia electoral en general, por lo cual creo que este puesto que hoy estamos analizando aquí es muy importante.

En tercer lugar, podría citar el punto de vista administrativo; quiero comentar que mi participación como administrativo en ese Órgano comenzó, tal vez, en un nivel micro, promoviendo algunas acciones, en conjunto, en el seno del Tribunal hacia lo interno, procurando fortalecer el área informática, dando mis opiniones al respecto, a solicitud de la señora presidenta y proporcionando algún tipo de colaboración en la elaboración de procedimientos que faciliten y vuelva más eficiente la labor del Tribunal. Ya en un nivel macro, comentar que como todo ha sido la experiencia y la normalidad en el Tribunal, atender todas las solicitudes del sector administrativo, analizarlas y recomendar, ya sea al Consejo Universitario, si es que es el ente que lo ha solicitado, o a la unidad respectiva que así lo solicite, con el mejor criterio los aportes que hemos tratado de proporcionar en forma oportuna.

En cuarto lugar, pero no menos importante, deseo referirme al nivel personal; me queda un vacío en el sentido de que hemos llevado a cabo un proceso muy largo con el desarrollo del voto electrónico; proyecto que ya todos conocemos y que está en estudio desde hace mucho tiempo; hemos tenido muchas trabas, problemas de diferente naturaleza que no les han obstaculizado avanzar. Se me venció el nombramiento y no lo pude ver; la verdad, quisiera verlo plasmado y utilizándose en todos los procesos electorales en la Universidad. Se ha trabajado mucho en el asunto; ha sido un proyecto que nos ha hecho incursionar en varios temas. Desearía que para las elecciones plebiscitarias del año entrante esté vigente.

Esa es la generalidad en mi exposición de motivos, y quisiera decir que en el caso de que resulte ser elegido por ustedes para este puesto, asumo la responsabilidad desde este momento, tal y como hasta el momento creo haberlo llevado a cabo.

BR. CAROLINA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ: –Buenas tardes; soy estudiante de Derecho, actualmente soy bachiller, pero estoy a punto de obtener la licenciatura, solamente me falta la defensa de la tesis para optar por el grado de licenciatura; además, soy bachiller en secretariado. Tengo 7 años de trabajar en la Universidad; he estado en diferentes instancias; entre ellas, el PAIS y el CITA; actualmente, estoy en el Laboratorio Clínico de la Universidad de Costa Rica.

Mi motivación para postularme para este puesto es que me encanta la democracia; estudié leyes porque me encanta que las cosas se hagan de acuerdo con la ley y que se respeten los lineamientos universitarios; me gusta mucho lo que son este tipo de eventos políticos y asuntos en los que se tiene que estar pendiente de las elecciones. Siempre he participado en las elecciones municipales, ya sea como miembro de mesa o fiscal.

Me gusta velar porque el país mantenga su democracia; asimismo, me gustaría participar en la Universidad para velar porque la Institución siga respetando su democracia. Quisiera seguir creciendo en la Universidad; creo que mi carrera me puede llevar muchísimo más alto, no solamente en puestos administrativos; pretendo seguir creciendo. Mi interés por participar por este puesto es porque no quiero quedarme donde estoy, sino crecer y llegar más alto. O sea, no ponerme un límite o una barrera, sino crecer y crecer con la Universidad, en la que tengo 7 años de trabajar, la cual amo y respeto, y deseo que las demás personas amen y respeten, y de la cual no quisiera que se desprestigie su nombre. Por esa razón me gustaría garantizar que los procesos de la Universidad sean correctos.

MAG. JORGE VÉLEZ MATAMOROS: –Buenas tardes; yo laboro en la Escuela de Lenguas Modernas desde hace 5 años; o sea, he desarrollado toda mi carrera administrativa en esta Escuela.

Mi interés principal por formar parte del Tribunal Electoral Universitario como miembro administrativo suplente, es el de servir a la Universidad, brindarle con mi trabajo responsable y honrado un buen servicio y el de retribuir a la Universidad todo lo que me ha dado: el trabajo y las oportunidades de crecimiento laboral y de estudio. Considero importante sentirse parte de todos estos procesos que representan la esencia del costarricense democrático y participativo.

La motivación principal es el servir y continuar trabajando de forma responsable para una Institución que me ha dado todo hasta el momento.

LICDA. SONIA VARGAS SOLERA: –Buenas tardes; tengo 24 años de laborar en la Universidad, muchos de ellos como jefa administrativa en los que he tenido la oportunidad de conocer de estos procesos electorales. Actualmente, soy asesora cultural de la Universidad, lo que me permite viajar por todo Costa Rica, conocer muchas facetas de la Universidad en otros ámbitos de acción muy interesantes.

En estos 24 años he estado en diferentes procesos electorales con diferentes tendencias; he trabajado en toda esta parte, y realmente me postulé porque pensaba que era otra posibilidad en mi carrera administrativa de conocer la Universidad desde otro aspecto, y por eso propuse mi nombre.

LICDA. LUPITA ABARCA ESPELETA: –Buenas tardes; actualmente trabajo en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil con el Sr. Carlos Villalobos; tengo 21 años de servirle a esta Universidad como administrativa y estuve dos años, inicialmente, con horas asistente; durante 9 años fui docente en la Escuela de Comunicación Colectiva, por lo que he estado un poquito de los dos lados, más del área administrativa. Lo que me motivó a postularme fue que considero que después de 21 años, también, puedo hacer aportes en otro ámbito.

He trabajado con muchas instancias; desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil tenemos muchísimo contacto con unidades académicas, con otras dependencias, con estudiantes y con docentes; el trabajo es muy dinámico, es lindísimo, y siento que puedo aportar en otro ámbito.

Siempre me ha llamado la atención la labor que desempeña el Tribunal Electoral Universitario; lo he admirado mucho porque considero que los procesos democráticos son vitales en una organización. Al igual que Carolina, lo veo como una oportunidad de crecimiento, como también decía la Licda. Rita Porras, los administrativos, a veces, no tenemos muchas posibilidades; creo que es una oportunidad para crecer, aportarle a la Universidad y seguir sirviendo; eso, tal vez fue lo que me motivó para postularme para este puesto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS abre un espacio para que los compañeros y compañeras del Consejo Universitario puedan opinar.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que en los últimos tiempos las redes sociales, la Internet y el correo electrónico han causado revoluciones, especialmente, en Oriente Medio. En España, el día anterior a las elecciones, se convocó a una marcha en la Plaza Mayor, haciendo uso de las redes sociales, marcha que el Tribunal intentó prohibir, y no pudo; al final, decidieron dejar que la gente se manifestara; la actividad fue pacífica, y todo salió bien.

Seguidamente, pregunta si en los procesos electorales universitarios se deben prohibir estos mecanismos o, más bien, propiciarlos; qué debería hacer el Tribunal cuando eso suceda, porque el Reglamento actual es limitado; por ejemplo, para las elecciones de autoridades universitarias se limita a un mes, se limita a unos cuantos recursos que evidentemente favorece a quienes han estado en la palestra por más años.

Actualmente, están esos recursos que son tecnológicamente muy difíciles de restringir. La pregunta concreta es: ¿hay que favorecerlos o hay que restringirlos desde la posición del Tribunal? ¿Qué harían ustedes?

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece la visita y el postularse a tan importante labor dentro de la Universidad.

Seguidamente, pregunta cuáles serían las consideraciones o evaluación que harían sobre la normativa existente en materia electoral de la Universidad; en segundo lugar, los procesos electorales pretenden cumplir con un objetivo que tiene que ver con la democracia sin entrar en debate sobre esto, la cual tiene dos frentes adversos: uno interno y otro externo. Le preocupa más el de carácter interno, fundamentalmente la apatía. Cuando se habla de democracia, sea cual sea la consideración que se haga, no se puede evitar relacionarla con la participación; pregunta, cómo analizan ellos este elemento y qué propuestas tienen para elevar los niveles de participación y disminuir los de la apatía consecuentemente.

Anticipa que algunos tipos de respuestas desconocen los avances tecnológicos que se han dado en los últimos veinte años; lo deja abierto, porque no desea sugerir la respuesta.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece a los candidatos y a las candidatas por postularse; expresa que se siente orgulloso, porque son muchos los candidatos, lo que habla muy bien del sector y del interés que tienen en la vida de la Universidad y en procesos tan delicados como los electorales, en donde se presume que quienes integran un tribunal, quizás, son las personas de más confianza. Hace ese reconocimiento y señala que desea que se mantengan en esa perspectiva.

Menciona, a propósito de que en muchas ocasiones se habla de democracia y participación, que personalmente no ha dejado de señalar que con todo lo democrático que es la Universidad hasta el momento, todavía le falta y bastante, porque los sectores interinos docentes y todo el sector administrativo, prácticamente no tienen representación en las instancias colegiadas. Justamente, ha salido a consulta, con bastante polémica, una propuesta que retoma una aspiración histórica del sector para tener esa participación más democrática en la vida institucional.

Estima que el origen de la representación del sector administrativo en el Tribunal Electoral se da, entre otras cosas, porque la única elección democrática del sector administrativo se da para elegir al miembro del Consejo Universitario; lo que podría verse como un avance.

Seguidamente, deja la inquietud y la pregunta, cuya respuesta espera que sea obvia, para que entre gitanos no escondan las cartas, que ante esta eventual propuesta, espera que ellos, como representantes del sector administrativo no solo la respalden, sino que también la promuevan.

Finalmente, señala que en lo que toca a su formulación y perfil, la propuesta es un tanto compleja, técnicamente hablando, por lo que el Tribunal tendría mucho que aportar para perfeccionarla. Desea que sea reconocida por la comunidad universitaria.

*****A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. *****

LA LICDA. LUPITA ABARCA manifiesta, con respecto a la pregunta hecha por el Dr. Oldemar Rodríguez sobre las redes sociales, que en el mundo de la información, como mencionó la Licda. Berryl Corea, es muy difícil prohibir que la gente utilice estos medios de comunicación, por lo que lo pertinente sería aprovechar la ventaja que tienen, o sea, la parte buena.

Agrega que actualmente están haciendo una campaña frente a la Biblioteca “Carlos Monge”, relacionada con la prueba de VIH para estudiantes, y el medio más fuerte de convocatoria fue Facebook; lo promocionaron en varios perfiles y al preguntar a los estudiantes cómo se enteraron, aproximadamente el 86% dijeron que fue por medio de Facebook, o sea, son herramientas que bien utilizadas son muy buenas, por lo que se debe hacer un buen uso de ellas y sacar provecho de la fuerza que tienen en este momento como herramientas de comunicación.

Con respecto a la pregunta del Lic. Héctor Monestel, sobre la representación del sector administrativo en diferentes procesos electorales, dice que eso es algo que siempre le ha inquietado mucho; se ha cuestionado por qué el sector administrativo no tiene voto si son parte de la Universidad. La Institución tiene tres grandes sectores y los administrativos nunca han

sido considerados como un sector que puede opinar o aportar. Lograr que los funcionarios administrativos puedan elegir a su representante ante el Consejo Universitario es un logro que celebraron y disfrutaron mucho.

Por otra parte, considera que en los procesos electorales del sector administrativo, la abstinencia no es tan alta; el sector se manifiesta claramente. Los administrativos son un pilar muy importante de la Institución y que está en crecimiento. La mayoría de los funcionarios son personas que estudian, que se están preparando académicamente muy bien, por lo que desea que la propuesta llegue a feliz término, debido a que el sector puede aportar más a la Institución.

*****A las doce horas y cincuenta y dos minutos, sale el Dr. Ángel Ocampo. *****

LA LICDA. SONIA VARGAS manifiesta que en relación con el tema de las redes sociales, opina muy parecido a la compañera, porque son elementos que no se pueden limitar; el regularlos implica gran cantidad de cambios que no sabe si el Tribunal o la Universidad están en condiciones o abiertos para hacerlos, ya que cada vez que se propone una regulación o una limitación de algo, implica todo un procedimiento. Como candidata desconoce si se puede regular o reformar cosas a ese nivel, ya que implica un trabajo muy profundo.

Con respecto a lo mencionado por el Lic. Héctor Monestel, estima que es importante que ellos, como administrativos, se pronuncien; ella ya lo hizo. Como jefa administrativa de muchos años en diferentes unidades académicas, siente la necesidad de que haya una voz más permanente.

Agrega que en lo que traía escrito mencionaba que había quedado en el imaginario colectivo que los administrativos eran personas que no se preparaban y que a veces llegaban a los puestos por una cuestión de amigos o porque tenían muchos años de estar en un puesto; eso cambió mucho. En los últimos 15 años, en la Universidad hay gran cantidad de personas muy preparadas; como decía la Licda. Rita Porras cuando mencionó que aun con dos doctorados un administrativo tiene pocas posibilidades de crecimiento dentro de la Institución, a pesar de que son personas que han estado, en forma permanente, dentro de una unidad académica, muchas veces más que un director que llega y se tiene que apoyar en un jefe administrativo, que es el que tiene el conocimiento profundo de lo que está sucediendo en la unidad. En muchas ocasiones, aunque parezca feo decirlo, el jefe administrativo conoce cuál profesor es el más apto para dar un curso porque la correspondencia que recibe de los estudiantes le permite darse cuenta de lo que sucede y mide el pulso de si el profesor es bueno o no, si es cumplido o no, si los objetivos del curso se dieron o no; por lo que desvirtuar la posibilidad de que la participación del sector administrativo tenga más espacio en la Universidad puede limitar la posibilidad de que la Universidad, como institución constituida por docentes, administrativos y estudiantes, porque somos una unidad, crezca de igual forma y se valoren diferentes opciones para abordar los problemas.

Finalmente, manifiesta que desde la posición de postulante el Tribunal Electoral Universitario, desconoce lo que se podría hacer a partir de esa instancia para modificar estas acciones; lo único que ofrece es su trabajo y su capacidad de aprender rápidamente en cualquier órgano o unidad.

EL MAG. JORGE VÉLEZ manifiesta que en respuesta a la pregunta planteada por el Dr. Oldemar Rodríguez, claramente la Universidad, desde hace muchos años, viene

encaminándose hacia el uso masivo de los instrumentos de que dispone la Internet, como, por ejemplo, el correo electrónico, las páginas oficiales en Facebook de la Universidad de Costa Rica, la FEUCR y otras dependencias de la Universidad.

Considera que el hacer uso de estas herramientas, es algo muy importante, porque beneficia el medio ambiente, ya que evita utilizar tanto papel para imprimir grandes documentos; esa es una forma de llegar a las personas que no leen tanto y que utilizan la Internet para informarse, además de que permite tener el acceso a las propuestas de los candidatos.

Hace referencia al caso de Obama, quien utilizó *YouTube* para difundir sus ideas, acción que le dio muy buenos resultados. Opina que esté de acuerdo con que se utilicen estos medios siempre y cuando sea de forma responsable; que no se utilicen para menospreciar o vituperar a nadie, porque de eso no se trata este tipo de procesos; en ese marco le parece excelente que se utilicen.

Con respecto a la consulta del Dr. Ángel Ocampo, señala que la apatía en el electorado es algo que siempre ha caracterizado a muchas de las democracias en América Latina. Es del criterio de que, en muchas ocasiones, se da por la falta de información que tienen las personas sobre los planes de gobierno y cómo estos les pueden beneficiar o les pueden afectar, por lo que se podría recuperar el entusiasmo del electorado por ir a votar mediante una mayor difusión de los planes que les podrían beneficiar como ciudadanos o miembros de una comunidad, en este caso, la comunidad universitaria.

Agrega que un elemento importante por tomar en cuenta es el hecho de que en estos procesos, a nivel universitario, los que tienen derecho a voto en el sector docente son los propietarios y, en muchas ocasiones, los beneficios que aparecen plasmados en los planes de los candidatos son prácticamente para la mayoría de ese sector; entonces, los interinos docentes, que no tienen la posibilidad de votar, no se ven muy reflejados en ese proceso, por lo que es necesario analizar este elemento.

Seguidamente, destaca que apoya lo que se quiere hacer con el sector administrativo: darle una representación mediante voz y voto en varias instancias universitarias. Desde su punto de vista, no se deben crear dos frentes que se estén enfrentando mutuamente, como se ha hecho con el sector docente y el administrativo, para ver quién vale más, quién tiene más o quién pesa más. La Universidad es el reflejo de una comunidad universitaria, por lo que deben trabajar juntos y ver esto como algo que les va a beneficiar a ambos, no solamente a un sector.

Si bien es cierto que por mucho tiempo el sector administrativo no tuvo ni voz ni voto en varias instancias, ahora que lo tienen, que sea un motivo para trabajar juntos en beneficio de la Universidad y no para tratar de jalar solamente en una dirección. Siente eso en el aire, que existe un enfrentamiento por ver quién es mejor, quién tiene más o quien tiene más poder en ese aspecto; hay que evitar eso, porque están para trabajar por el bienestar de la Universidad, por el bienestar de los estudiantes que son el motor de la Institución, ellos son la razón de ser de la Universidad, opina que deberían encaminarse a trabajar por el beneficio del administrativo, el docente y el estudiante, que sea una puerta para que los beneficios sean para todos, pero sin enfrentamientos, que no tienen ningún sentido.

LA SRA. CAROLINA GUTIÉRREZ manifiesta que con respecto al Facebook, considera que los medios de comunicación son una base muy importante en el país y en todo el mundo, y que no se pueden evitar, pero pueden hacer un uso adecuado de estos en forma controlada.

Son muy importantes, porque por medio de ellos se puede llamar la atención de muchas otras personas y se puede difundir mucha información. Por ejemplo, para hacer la convocatoria de candidatos para la plaza por la que están participando, se utilizó el correo electrónico; antes no era tan generalizado este uso.

Agrega que cuando llamó al Consejo Universitario escuchó decir a la muchacha que ya había varias personas interesadas y que antes no se daba ese interés; o sea, son herramientas que no se pueden dejar de lado y se deben aprovechar al máximo.

Menciona que la utilización de las redes sociales permite combatir la apatía por medio de la información, ya que actualmente las personas leen muy poco el documento en papel y pasan mucho tiempo en Internet, por lo que estas redes vienen a ser medios de comunicación mediante los cuales se puede difundir mucha información y se puede sacar mucho provecho para combatir la apatía.

Además, menciona que otra manera de combatir la apatía es no dejando de lado al personal administrativo; personalmente, no está en propiedad, lo que la hace sentirse excluida del sistema universitario, ya que no puede participar en las elecciones permitidas al sector, por lo que está completamente de acuerdo con la reforma propuesta, donde se considera la participación del sector administrativo en instancias de decisión.

Las personas interinas pasan 7, 20 y hasta 25 años viniendo a trabajar todos los días a la Universidad; la aman y tienen un horario igual al de todos los demás; sin embargo, a la hora de las votaciones no tiene el derecho de opinar por el simple hecho de que, por razones presupuestarias o por mera formalización de una propiedad, no se formaliza una relación laboral. Es del criterio de que se está discriminando a este grupo de administrativos.

Por otra parte, menciona que no está de acuerdo con la brecha que existe entre los docentes y los administrativos; conflicto que se ha venido dando desde hace muchos años; inclusive, escuchó a varios docentes comentar sobre la propuesta para incluir al sector administrativo instancias de decisión, con la que la mayoría de ellos no está de acuerdo. Es del criterio de que como parte del crecimiento de la Institución debe darse la unión de los docentes y los administrativos y que ese conflicto deje de existir.

Agrega que hace mucho tiempo se trabajó en un proyecto de salud en el que estuvo involucrada, y se comentó el tema de la brecha que existe entre estudiantes, docentes y administrativos. Personalmente, considera que si las personas están desunidas es muy fácil vencerlas, pero si todos son un solo equipo, es muy fácil trabajar, proponerse objetivos y lograr metas. Para ella, lo más importante es unificar a la Universidad, y una de sus propuestas iría en ese sentido, o sea, que todas las personas de la Universidad puedan votar, sin importar si están en propiedad o no, si son docentes o administrativos. Se deben unificar y ser un solo cuerpo para poder trabajar juntos.

Finalmente, reitera que apoya la propuesta administrativa, porque considera de suma importancia darle un lugar al personal administrativo, tal y como se lo merece. Muchas de las cosas que se mueven en la Universidad es gracias al personal administrativo; sin ellos la Universidad, en muchos sentidos, no existiría. Es el momento de dar importancia al personal administrativo no solamente para evitar esa división, sino para que todos puedan crecer juntos y ser uno solo como institución.

EL LIC. ÉDGAR ARIAS es del criterio de que no se puede tapar el sol con un dedo; es imposible anular las redes sociales como medio de comunicación masivo. Si estuviera en el Tribunal, no tendría la intención de eliminarlo aunque le fuera posible; cree que es una herramienta conveniente, porque les proporciona información más inmediata y amplia. Estima que debe regularse de alguna forma, de manera que no provoque desigualdad entre las tendencias o candidatos que participan en un proceso, porque ahí se podría generar algún tipo de ventaja para alguno de ellos o para varios, por lo que si formara parte del Tribunal, votaría por una regulación, por crear un mecanismo que regule el uso de estas redes sociales.

En relación con lo planteado por el Dr. Ángel Ocampo sobre cómo elevar la participación en los procesos de votación, entiende que se refiere a ambos sectores, docente y administrativo; considera que en el sector administrativo la votación tiene una participación bastante más amplia, porcentualmente hablando, con respecto al sector docente; sin embargo, desconoce las razones que tiene el sector docente en las que se fundamentan los números finales de abstencionismo. Si formara parte del Tribunal, podría apoyar la idea de instar y hacer campaña cívica en pro de la democracia, en pro de apoyar el proceso electoral como tal y darle el valor real que tiene el derecho a votar, a elegir.

Seguidamente, manifiesta que está completamente de acuerdo con la propuesta de modificación al *Estatuto Orgánico* en relación con la incorporación de ese 15% del sector administrativo en los sectores de toma de decisiones en la Universidad, de forma regulada, a personas que tengan un número importante de años de servicio en la Institución, tanto en el sector administrativo como en el docente; pone como ejemplo su caso, en el que tiene 15 años de estar nombrado un $\frac{1}{4}$ de tiempo como interino en el sector docente; en esos casos, se puede acreditar a las personas a opinar y tomar decisiones. En el sector administrativo, se dan situaciones similares; hay funcionarios administrativos, como mencionaron las compañeras, que han invertido en educación, en fortalecerse desde el punto de vista académico y que tienen una función muy importante dentro de la Universidad, ya que de no ser por el sector administrativo nada se movería dentro de la Universidad.

Finalmente, reitera que la participación del sector administrativo no debe limitarse solamente a la elección del representante administrativo ante el Consejo Universitario, sino que debe formar parte de otro tipo de elecciones importantes de la Universidad.

LA LICDA. BERRYL COREA señala que desea responder las preguntas en diferente orden al que fueron planteadas.

En primer lugar, el Lic. Héctor Monestel se refirió a la representación de la parte administrativa en las elecciones de cualquier tipo que se realizan en la Universidad, sobre lo que considera de suma importancia que se abra toda una discusión al respecto para que se incluya a los administrativos en ese sentir.

Personalmente, se siente como la mujer en 1920 cuando no tenía derecho al voto, o sea, con muy poca representación; así se siente a nivel administrativo cuando no tiene derecho, por más que le guste una tendencia, emitir su voto para apoyar el plan de trabajo de un candidato a rector o una candidata a rectora. Las decisiones que tome la Rectora afectan a los administrativos y no en un 2%, les afecta en un 60, 80 o 100 por ciento, igual que a los docentes, porque, al fin y al cabo, todos son administradores públicos, sean docentes o administrativos.

Con respecto al planteamiento hecho sobre la apatía, estima que debido a las situaciones políticas que se han dado en el Gobierno Central, la gente se siente un poco apática, no cree y dice: “a ese otra vez, qué pereza, la misma gente de siempre, el mismo poder político”.

Indica que, poco a poco, han ido apareciendo otras formas de política; se ha ido escuchando otra voz, ya no es la voz amarga de los políticos de antes, sino una voz que podría decirse “joven”, aunque puede venir de gente que tiene cierta edad, pero con ideas muy frescas que a la gente le gusta escuchar, como, por ejemplo, que no se malgasten los recursos y que velen por el medio ambiente, entre otros.

Destaca que, como mencionó anteriormente, ella es parte de la juventud, hijos del *baby boom*; a ella le importa cuánto se va imprimir, qué es lo que se va a utilizar, cómo se va a utilizar; por qué no utilizar algún tipo de iPad o tabla para ver los documentos. No es necesario imprimir grandes documentos.

Agrega que un mecanismo para evitar la apatía podría ser promocionar mucho más las elecciones en un contexto de fiesta nacional o universitaria, según sea el caso, como era antes. Cuando ella tenía 17 años, le dijo a su abuelita que tenía pereza de ir a votar, a lo que su abuelita le respondió: “mi amor, usted no vivía cuando no teníamos derecho a votar”; desde ese momento, considera las votaciones como una fiesta electoral. En muchos lugares callan a las personas, negándoles el derecho a votar.

Reitera que se deben promocionar las elecciones en un marco que la gente disfrute. Además, no deben olvidar que están en la Universidad de Costa Rica, uno de los lugares más abiertos para dar discusiones sobre cualquier tema sin ser señalados, por lo que esos docentes o administrativos que no ejercen su derecho al voto, justificando su actuación en el argumento de: “para qué, o, siempre las mismas personas”, no tienen derecho a reclamar cuando esos políticos tomen una decisión que les afecte.

Hace referencia a las últimas elecciones nacionales en las que mucha gente dejó de votar y mucha gente joven fue y votó, porque quieren ser escuchadas. La gente quiere que se hagan las cosas, por lo que este tipo de actividades se deben promocionar aún más.

Posteriormente, se refiere al planteamiento hecho sobre las redes sociales. Personalmente, tiene un teléfono, no le puede faltar Internet; tiene Instagram para subir fotos, y Twitter, Facebook, entre otros. Lo menciona, porque considera que el Tribunal los puede utilizar para promocionar las elecciones, además de que permite que las personas tengan acceso a los planes de trabajo de los candidatos; también, se puede informar sobre reuniones o foros entre candidatos, y además permite a los electores ser escuchados. La señora ministra de Salud tiene un espacio en Twitter, medio que utiliza para recibir información y responder cuestionamientos que se le plantean; esto hace que el electorado se sienta escuchado. En el caso de la Universidad, los funcionarios ven a la rectora o al rector pasar y se preguntan cuándo podrá hablar con él o ella; si estas personas tuvieran un espacio en Twitter, les podrían escribir y cuando respondan, el electorado se sentiría escuchado.

Por otra parte, es del criterio de que estas redes sociales no se pueden regular; las compara con el agua, es algo en lo que están inmersos, por lo que no se puede pensar en bloquearlas; además, siempre va a haber alguien que tome una fotografía con un teléfono y cualquier hecho que ocurra se hará público casi en forma inmediata.

Finalmente, manifiesta que las tres preguntas tienen una conexión, por qué la apatía; si se promocionan las elecciones masivamente, la gente asistirá a votar y lo harán con mucho gusto. Es importante dar esos espacios para que la gente sea escuchada.

*****A las trece horas y diez minutos, sale la señorita Carolina Gutiérrez. *****

LA LICDA. RITA PORRAS indica que cuando pensó integrarse al Tribunal Electoral Universitario lo hizo no en términos de participar en las elecciones locales y ayudar a que todo el proceso administrativo fuera ordenado, ni tampoco en términos del proyecto de voto electrónico; lo pensó, justamente, en los términos en que se está dando la discusión. Es necesario hacer cambios importantes; entre ellos, las preocupaciones planteadas por el Lic. Héctor Monestel y el Dr. Oldemar Rodríguez. Concibe su participación en el Tribunal como una oportunidad frente a esos procesos electorales que serán muy álgidos, en los que van a surgir todas estas problemáticas. Como filóloga, ve la oportunidad de integrarlas, de hacer un documento con todas estas cuestiones y presentarlo al Consejo Universitario. Esa podría ser su contribución después de tantos años de conocer y estar inmersa en la vida universitaria.

Personalmente, considera que la etiqueta de administrativo es una etiqueta que no va con el mundo moderno, por lo que se están utilizando palabras que no designan realidades, y esa es su profesión; la filología consiste en encontrar el mejor concepto, el que mejor se ajuste a una realidad para transformarla. Expresa que esa es su propuesta como posible miembro del Tribunal recoger todas esas preocupaciones, integrarlas, como lo ha hecho durante muchísimos años, siendo personal de apoyo del Consejo Universitario, y decirles: “señores, así es como están planteadas las preocupaciones estos son los nuevos actores sociales, estos son los nuevos intereses y estas son las nuevas realidades; el reglamento de elecciones tiene que ser otro”.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece a los postulantes su visita, y da por concluida la audiencia. Les reitera, de parte del Consejo Universitario, el agradecimiento por la postulación y les indica que la elección va a ser difícil por la excelencia de los candidatos y las candidatas a un solo puesto. Pronto les informarán sobre el resultado de la decisión que tomen.

*****A las trece horas y quince minutos, salen Lupita Abarca Espeleta, Édgar Arias Porras, Beryll Corea Pessoa, Rita Porras León, Sonia Vargas Solera y Jorge Vélez Matamoros. *****

A las trece horas y quince minutos, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.